



Asamblea General

Quincuagésimo tercer período de sesiones

22^a sesión plenaria

Miércoles 30 de septiembre de 1998, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Operti (Uruguay)

En ausencia del Presidente, el Sr. Filippi Balestra (San Marino), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Tema 9 del programa (continuación)

Debate general

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): El primer orador es el Ministro de Relaciones Exteriores del Senegal y de los senegaleses que viven en el extranjero, Excmo. Sr. Jacques Baudin.

Sr. Baudin (Senegal) (*interpretación del francés*): El Senegal, por mi mediación, se complace en felicitar cordialmente al Presidente con motivo de su brillante elección para presidir la Asamblea General en el quincuagésimo tercer período de sesiones. Esta elección es testimonio elocuente de sus dotes intelectuales y morales y de su gran experiencia en las relaciones internacionales y traduce además el reconocimiento unánime de los Estados Miembros de nuestra Organización a su país, el Uruguay, por su compromiso constante al servicio de la paz y la cooperación internacionales.

A su predecesor, el Sr. Hennadiy Udovenko, ex Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania, le expresamos nuestros sentimientos de profunda gratitud por la competencia y dedicación con que desempeñó su mandato en un año especialmente cargado.

Por último, deseo rendir un merecido homenaje al Secretario General, Sr. Kofi Annan, hombre de principios que merece nuestro apoyo sin reservas en su empeño por continuar y llevar a buen fin la notable obra de reforma a que se ha dedicado totalmente para acercar a nuestra Organización a las realidades del siglo XXI.

Los períodos de sesiones anuales de la Asamblea General constituyen momentos privilegiados para que la gran familia de las Naciones Unidas se reúna y examine, en el marco de la reflexión y la comunión colectivas, la situación del mundo y los problemas y desafíos a que debe responder nuestra Organización desde la óptica de la paz, el progreso y la solidaridad para la sociedad humana.

Precisamente en este siglo que llega a sus postrimerías estamos viviendo una era de desafíos importantes que nos interpelan individual y colectivamente. Vivimos en un mundo en plena mutación, tanto en el ámbito internacional como dentro de cada uno de los Estados, y esa transición hacia el tercer milenio no deja de crear ciertas contradicciones.

La mundialización se ha convertido en un fenómeno planetario. La circulación de los hombres y las ideas, las revoluciones de la informática y la información, la protección del medio ambiente y la lucha contra las drogas y el terrorismo también se han convertido en fenómenos transnacionales que exigen reformas a escala planetaria y una perfecta solidaridad internacional, que es lo único que nos

permitirá lograr nuestros principales objetivos, pues, si bien somos parecidos, también somos diferentes.

Al mismo tiempo, a nivel nacional, las fracturas se multiplican y las diferencias se afirman, engendrando guerras civiles y conflictos étnicos y tribales que con frecuencia ponen en peligro la estructura de nuestros Estados. Se ha creado una riqueza descomunal para una pequeña minoría, mientras que subsisten inmensas extensiones de pobreza absoluta; y mientras los derechos humanos son exaltados en este lugar, son burlados o pisoteados en otros lugares.

Las Naciones Unidas, depositarias de la conciencia universal, deben adaptarse a estas realidades cambiantes y desarrollar la capacidad de actuar, a menudo con urgencia, al servicio de la paz y de responder adecuadamente a las aspiraciones legítimas de la humanidad.

Al tratar de lograr los objetivos que tenemos ante nosotros, los Estados Miembros tenemos la responsabilidad y la obligación de dotar a la Organización de las herramientas que le permitan poner en vigor de manera eficaz y rápida el programa del siglo XXI.

En este contexto, quiero subrayar y celebrar dos acontecimientos importantes que han caracterizado a la historia reciente de las Naciones Unidas. Quiero citar en primer lugar —no porque tenga prioridad sino porque gracias al Jefe de Estado de mi país, el Presidente Abdou Diouf, tuve el honor de participar en esta tarea durante los dos últimos años— el archivo de la creación de la Corte Penal Internacional, lo que condujo, entre otras cosas, a que el Senegal figure entre los primeros signatarios del Estatuto de la Corte, y esté esperando solamente la copia certificada para ratificarlo. La Conferencia Diplomática, celebrada en Roma, sin duda fue una reunión histórica en la que, por primera vez, las naciones del mundo, especialmente las naciones africanas, unidas por un único anhelo de justicia, encontraron juntas el medio legal de disuadir a quienes sientan la tentación de cometer crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra o genocidio; un medio de juzgarlos, si procede, y un medio de condenarlos una vez que se establezca su responsabilidad penal. Por lo anterior, hemos logrado forjar el eslabón que faltaba en el sistema judicial internacional.

Fue también un encuentro histórico porque el Estatuto de la Corte, que adoptamos solemnemente el 18 de julio de 1998, en un lugar tan simbólico como es Roma, introdujo importantes innovaciones en las relaciones entre los Estados

y entre las jurisdicciones nacionales y la jurisdicción internacional.

Finalmente, huelga recordar que el Estatuto y el Acta final de la Corte vienen a completar felizmente —al dotarla de un mayor significado— la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuyo cincuentenario celebramos este año y que es uno de los grandes acontecimientos de la historia de las Naciones Unidas. El Estatuto hace aún más preciso y vivo el ideal de la justicia.

Me complace señalar que mi país, el Senegal, se convirtió recientemente en el primer país miembro de la Organización de la Unidad Africana (OUA) que ratificó el Protocolo sobre la creación de un tribunal africano de derechos humanos y de los pueblos, Protocolo que había sido aprobado en la última cumbre de la OUA, celebrada en Uagadugú.

El año pasado, durante el quincuagésimo segundo período de sesiones de nuestra Asamblea General, todos acogimos con entusiasmo las propuestas de reforma del Secretario General contenidas en el informe (A/51/950) titulado: “Renovación de las Naciones Unidas: Un programa de reforma”. Unánimemente, todos estimamos que dichas propuestas, además de sensatas, equilibradas, innovadoras y pragmáticas, eran muy oportunas ya que estaban de acuerdo con el espíritu y la letra de la Declaración publicada con ocasión del cincuentenario en la que, entre otras cosas, se decía:

“Para poder responder eficazmente a los desafíos del futuro y a las esperanzas que los pueblos del mundo han depositado en las Naciones Unidas, es fundamental que la Organización misma sea reformada y modernizada.” (*Resolución 50/6*)

Ese convencimiento, que todos compartimos entonces, se ha convertido ahora en una verdadera exigencia. Bajo el impulso dinámico del Sr. Udovenko, Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones, la Asamblea General aprobó resoluciones mediante las cuales avalaba y respaldaba la aplicación de las medidas y propuestas preconizadas por el Secretario General. A este respecto, permítaseme presentar aquí y ahora mis calurosas felicitaciones a la Sra. Louise Fréchette, nombrada para el elevado cargo de Vicesecretaria General de nuestra Organización, encargada especialmente de las cuestiones de desarrollo. A esta asociada en el desarrollo le deseo toda clase de éxitos en el cumplimiento de su noble y elevado cometido.

Al evocar las reformas que permitirán que las Naciones Unidas sean la piedra angular de un sistema multilateral mejor adaptado a las realidades del siglo XXI, no puedo pasar por alto las negociaciones delicadas y complejas que se están llevando a cabo en el Grupo de Trabajo encargado de la reestructuración del Consejo de Seguridad. La reforma del Consejo de Seguridad constituye un elemento fundamental de la reforma global de las Naciones Unidas, pero hay que reconocer que se trata de una labor que no es nada fácil.

Todos estamos de acuerdo en la necesidad de modernizar y democratizar este órgano esencial de las Naciones Unidas, pero resulta difícil encontrar el consenso, incluso un acuerdo general, sobre puntos tan fundamentales como la ampliación, la composición y el uso del derecho de veto. Pese a que la cuestión se ha debatido desde hace cinco años en el Grupo de Trabajo, no debemos claudicar ante el desaliento. Si redoblamos nuestros esfuerzos y aprovechamos el impulso que nosotros mismos hemos creado estoy convencido de que al final lograremos alcanzar el noble objetivo de la reestructuración del Consejo de Seguridad, confiriendo a ese órgano más legitimidad, credibilidad y transparencia.

Sin duda alguna, África tiene su lugar en esa reforma, lugar que le debe ser reconocido al tener en cuenta su historia y su función como continente del futuro que ofrece oportunidades para un crecimiento continuo.

Las Naciones Unidas existen desde hace medio siglo y en esos años hemos ido estableciendo paulatinamente las bases de un sistema internacional que debería ser capaz de garantizar la seguridad colectiva de todos. Al respecto, nuestra Organización ha sido y sigue siendo un instrumento indispensable para la promoción y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Pese a los numerosos éxitos alcanzados en ese ámbito, debemos reconocer que aún falta un largo camino por recorrer y muchas iniciativas audaces por tomar si queremos garantizar plenamente la preservación de la paz y la seguridad internacionales.

Aún hay conflictos de larga data que siguen resistiéndose a nuestros esfuerzos por resolverlos, y al mismo tiempo surgen nuevas crisis, una nueva generación de conflictos vinculados al aumento de la violencia étnica o entre las comunidades. Esto constituye un motivo de gran preocupación para nuestros países, especialmente para los países africanos.

De este modo, en nuestra subregión, el África occidental, cuando Sierra Leona se encaminaba hacia el

restablecimiento completo del orden constitucional con el retorno a Freetown del Presidente democráticamente elegido, gracias a los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas, la Organización de la Unidad Africana y, en particular, la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), el 7 de junio pasado estalló un motín encabezado por una parte del ejército regular de la República de Guinea-Bissau.

A solicitud expresa de las autoridades legítimas de ese país, el Senegal y la República de Guinea, otro país vecino de Guinea-Bissau, enviaron tropas de conformidad con las disposiciones pertinentes de los acuerdos bilaterales firmados por cada uno de esos dos países con Guinea-Bissau.

Desde esta tribuna deseo recordar que la intervención del Senegal en Guinea-Bissau sólo tiene por objeto contribuir a la restauración del orden constitucional, coadyuvar a la eliminación de las amenazas para la seguridad de la población civil y los extranjeros y ayudar a fortalecer la estabilidad y la seguridad de la subregión y de África en general.

El 26 de agosto de 1998, la CEDEAO y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa lograron convencer a las partes de que firmaran un acuerdo de cesación del fuego, primer paso hacia la normalización de la vida en Guinea-Bissau.

En el Cuerno de África hemos sido testigos de un marcado deterioro de las relaciones entre Etiopía y Eritrea, a tal punto que los ejércitos de esos dos países hermanos —obligados por la historia, la geografía y la cultura a vivir en perfecta armonía y en paz— iniciaron operaciones militares. No obstante, se han presentado varias iniciativas encaminadas al logro de una solución política de ese nuevo conflicto. Los Gobiernos hermanos de Etiopía y Eritrea deberían estar de acuerdo en sentarse a la mesa de negociaciones y tratar de hallar, con la ayuda del Presidente en ejercicio de la OUA, los países de la subregión y otros participantes de buena voluntad, los medios más adecuados de lograr una solución pacífica.

En otros lugares del continente, como en Angola y en Somalia, el camino de la paz, aún tortuoso y sinuoso, sigue siendo incierto.

Desde esta tribuna, permítaseme rendir una vez más un respetuoso homenaje a la memoria de Sr. Alioune Blondin Beye, Representante Especial del Secretario General en Angola, así como a la de sus compañeros de infortunio, entre los cuales se hallaba nuestro compatriota el Sr. Moctar

Gueye, un periodista, quienes murieron en un accidente, en el campo del honor, al servicio de la paz.

África toda aspira al progreso y a un mayor bienestar, aunque los conflictos que padece constituyen grandes obstáculos para un desarrollo económico y social equilibrado y duradero. Por lo tanto, como miembros de la familia de naciones, tenemos la obligación y el deber de continuar obrando en aras del advenimiento de un orden mundial más estable, equitativo y justo.

Conscientes de esta realidad, los africanos, trabajando de consuno en el seno de la OUA y en estrecha cooperación con las Naciones Unidas, participan en forma cada vez más activa en los esfuerzos regionales de prevención, gestión y arreglo de conflictos en el continente.

Deseo aprovechar esta oportunidad para celebrar la publicación del informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África. En ese informe tan valioso, tras un análisis lúcido y objetivo de las causas de los conflictos en África, el Secretario General señala con precisión la estrecha relación que existe entre la inestabilidad y el desarrollo y, finalmente, recomienda los criterios y las condiciones, así como los medios y arbitrios para asegurar, organizar y salvaguardar la paz en aras de un desarrollo sostenible en África.

Convencido de la importancia de la paz en el Oriente Medio y de la necesidad de que se realicen nuevos progresos en los esfuerzos en pro de esa causa, mi país, el Senegal, apoya activamente el proceso de paz y sigue comprometido con el logro del objetivo de la paz en esa región, sobre la base de las resoluciones y los acuerdos que todas las partes deben respetar, sin otro fundamento que el principio de *pacta sunt servanda*.

Una vez más, cabe hacer un llamamiento urgente a las partes interesadas, los patrocinadores y todas las naciones que aman la paz para que adopten nuevas iniciativas a fin de conciliar los puntos de vista tan divergentes de la Autoridad Palestina y el Gobierno de Israel con miras a restablecer un clima de confianza y cooperación. Sólo en esto puede basarse la esperanza en el logro de la paz y la coexistencia pacífica entre los pueblos de esa región.

Los esfuerzos en pro del desarme general, completo y verificable representan un elemento importante de fortalecimiento de la seguridad internacional. Si bien se han realizado progresos significativos en esa esfera en el de-

nio pasado, cabe reconocer que el desarme mundial sigue siendo, hoy más que nunca, un objetivo a largo plazo.

En efecto, los conflictos de los últimos años han demostrado que las armas convencionales, habida cuenta de la destrucción masiva que han causado, exigen que se adopten iniciativas con miras a disuadir su proliferación, sobre todo el tráfico ilícito de las armas pequeñas, que se ha convertido en un verdadero flagelo en África. Se despliegan grandes esfuerzos en ese continente para luchar contra ese peligro, pero sigue siendo evidente que África no puede enfrentarlo por sí sola. En este sentido, el Senegal no escatimará esfuerzo alguno por contribuir a la elaboración de una convención internacional de lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas.

En los albores del siglo XXI, la opinión más compartida es la de que las Naciones Unidas tienen carácter universal, y esa universalidad confiere más credibilidad a nuestra Organización y más eficacia a su papel.

De acuerdo con ese principio, el Senegal apoya sin reservas la solicitud de la República de China de que se le permita sumarse nuevamente al concierto de las naciones libres y se la admita como miembro de nuestra Organización y de sus organismos especializados. En consecuencia, hemos propuesto a la Asamblea General que reexamine la parte de la resolución 2758 (XXVI) por la que se excluyó a la República de China de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados.

Fiel a su vocación de ser el centro en el que se armonicen los esfuerzos de las naciones a favor del progreso social y la instauración de mejores condiciones de vida, las Naciones Unidas han contribuido de manera destacada a determinar los problemas que enfrenta la humanidad.

A lo largo de este decenio, la serie de grandes conferencias que han celebrado las Naciones Unidas ha permitido a la comunidad internacional aprobar, al más alto nivel político, un conjunto de planes de acción consensuados. Dichos planes de acción han sentado las bases conceptuales de una nueva asociación mundial para el desarrollo, fundada en el principio de la responsabilidad nacional y el imperativo de la solidaridad internacional en la búsqueda de una respuesta común a los desafíos que todos enfrentamos. Nunca hubo un enfoque tan generoso y tan prometedor que caracterizara las preocupaciones de la comunidad de naciones.

Esos planes de acción, sea cual sea su grado de pertinencia, constituyen a lo más una serie de compromisos

formales sobre las medidas que es necesario tomar juntos. Sin la correspondiente movilización de recursos nuevos y adicionales, las medidas concretas que se esperan de estas nobles iniciativas, cuya grandeza y legitimidad nacen de los ideales mismos de la Carta, corren el riesgo de convertirse en mañanas de esperanzas perdidas o muy comprometidas.

Más allá de los problemas relativos a la aplicación de los resultados de las grandes conferencias del decenio, en realidad es la cooperación internacional para el desarrollo la que hoy en día presenta una paradoja en la que no podemos detenernos sin traicionar los ideales de paz y de desarrollo que inspiraron a los fundadores de nuestra Organización.

Miguel de Unamuno, Rector de la Universidad de Salamanca, España, dijo una vez: "En ciertas circunstancias, callarse es mentir". Entonces, ¿cómo guardar silencio ante la clara contradicción entre el aumento siempre creciente de las necesidades en materia de cooperación económica para el desarrollo y la disminución continua de la asistencia oficial para el desarrollo, que hoy alcanza su nivel más bajo desde hace 25 años? ¿Cómo olvidar los desequilibrios persistentes del comercio multilateral internacional, cuya vocación primordial consistía, sin embargo, en garantizar a todos, a los países desarrollados y a los países en desarrollo, los beneficios de un marco de intercambio abierto, reglamentado, transparente, equitativo y previsible? ¿Qué valores de la humanidad pueden invocarse, en los umbrales del tercer milenio, en un mundo que se convirtió en una aldea planetaria en el que más de mil millones de hombres y mujeres se ven privados de un mínimo en las condiciones dignas de vida? La marginación que constituye la existencia cotidiana de esos hombres y mujeres demuestra una vez más la prioridad absoluta que hay que atribuir a la lucha contra la pobreza, tanto a nivel nacional como internacional.

Por eso, hoy más que nunca son necesarias medidas enérgicas para dar un nuevo impulso a los intercambios Norte-Sur. El debate de alto nivel que la Asamblea General consagró al diálogo sobre el fortalecimiento de la cooperación internacional mediante la asociación, así como el proyecto de celebrar una reunión internacional de alto nivel sobre la financiación del desarrollo, constituyen en este sentido iniciativas alentadoras al igual que la justa remuneración de los productos básicos y la solución mundial de la crisis de la deuda de los países en desarrollo.

El quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General coincide con la celebración del cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. En este fin de siglo, creemos que la promoción, consolidación y ampliación de los fundamentos del estado de derecho

en todo el mundo, el fortalecimiento de las instituciones nacionales de defensa de los derechos humanos, la integración de los derechos humanos en las actividades principales del sistema de las Naciones Unidas, y la promoción del derecho al desarrollo, son los ejes esenciales de la política mundial en materia de libertades y derechos humanos.

En este contexto, mi delegación quiere congratularse por las importantes iniciativas emprendidas por la Sra. Mary Robinson desde que asumió su cargo de Alta Comisionada para los Derechos Humanos, sobre todo con relación a nuestro continente, África, que responden a nuestras esperanzas. Efectivamente, hoy más que nunca tenemos que promover un diálogo fecundo con los gobiernos y entre las instituciones del sistema de las Naciones Unidas y trabajar por la racionalización de los mecanismos relativos a los derechos humanos.

La lucha contra el problema mundial de las drogas sigue siendo una preocupación común de la comunidad internacional, debido a sus muchas conexiones peligrosas con fenómenos como la delincuencia transnacional organizada, el terrorismo, el bandidaje a gran escala y las redes del comercio ilícito de armas especialmente de pequeño calibre, sobre todo en África. El tráfico ilícito de estupefacientes y de sustancias sicotrópicas se ha convertido a finales de este milenio en una amenaza peligrosa a la paz, la estabilidad y la seguridad de todas las naciones, todos los Estados y todas las regiones del mundo.

Por eso mi país, el Senegal, acogió con beneplácito la celebración en junio pasado aquí, en este mismo Salón y con la presencia de numerosos Jefes de Estado o de Gobierno, del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a las drogas. Lo importante ahora es hacer todo lo posible para aplicar de manera efectiva las importantes conclusiones de ese encuentro, tanto a nivel nacional como internacional.

Antes de terminar, quiero decir unas palabras sobre la crisis financiera de las Naciones Unidas y la necesidad de reforzar su eficacia. Nuestra Organización atraviesa hace años una crisis financiera muy preocupante. Las causas de esa situación se han debatido aquí ampliamente y no me parece necesario recordarlas. Simplemente quiero subrayar que el proceso de reforma que hemos emprendido no podrá tener éxito mientras persista la actual inestabilidad financiera de la Organización, en momentos en que, por otra parte, se le pide que actúe en muchos frentes.

El nuevo contexto internacional así como el carácter multidimensional de los desafíos actuales exigen unas

Naciones Unidas reestructuradas, modernizadas y dotadas de las capacidades esenciales de intervención para que nos ayuden a resolver nuestras diferencias, eliminar las injusticias y las disparidades y evitar las exclusiones y los egoísmos.

Basta con que lo deseemos, ya que disponemos de los recursos y las capacidades para lograrlo. La humanidad se ha enfrentado, a lo largo de su agitada historia, a muchos desafíos como para que dudemos de que sea capaz de hacer frente a los del tercer milenio.

Por su parte, el Senegal, bajo la dirección del Sr. Abdou Diouf, Presidente de la República, está dispuesto a asumir sus responsabilidades con un auténtico espíritu de solidaridad y de esfuerzos colectivos, a fin de hacer realidad nuestras ambiciones y nuestros sueños. Nos lo debemos a nosotros mismos, pero sobre todo a las generaciones venideras.

Discurso del Sr. Janez Drnovšek, Primer Ministro de la República de Eslovenia

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea General escuchará ahora un discurso del Primer Ministro de la República de Eslovenia.

El Sr. Janez Drnovšek, Primer Ministro de la República de Eslovenia, es acompañado a la tribuna.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Tengo el gran honor de dar la bienvenida al Primer Ministro de la República de Eslovenia, Excmo. Sr. Janez Drnovšek, y de invitarlo a dirigirse a la Asamblea General.

Sr. Drnovšek (Eslovenia) (*interpretación del inglés*): Quiero aprovechar esta ocasión para felicitar al Presidente y a su país, Uruguay, por su elección a la Presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones. Estoy convencido de que su experiencia y su capacidad ayudarán a esta Asamblea General a cumplir con sus importantes tareas.

También quiero dar las gracias al Sr. Hennadiy Udovenko, de Ucrania, por su labor como Presidente y felicitarlo por su decisiva dirección durante las deliberaciones del quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

El orden mundial está cambiando. Nuestra época está marcada por el cambio continuo. Es de importancia crucial que este proceso de cambio se produzca de una forma

pacífica y de acuerdo con las normas convenidas por la comunidad internacional. Las Naciones Unidas tienen un papel indispensable en ese sentido y deben poder responder a las necesidades del mundo. Si bien es verdad que las Naciones Unidas constituyen un marco dentro del cual los Estados Miembros pueden trabajar por sus propios intereses nacionales, las Naciones Unidas son ante todo un instrumento para convertir los objetivos y aspiraciones comunes de la humanidad en programas realistas para un futuro mejor.

El mundo y sus metas y desafíos están cambiando, por lo que las Naciones Unidas deben cambiar también. Fue una sabia decisión de los Estados Miembros apoyar el programa de reformas del Secretario General y ayudarlo a adoptar las medidas necesarias. Nos complace observar que algunas de las iniciativas de ese excelente programa ya han hecho que las Naciones Unidas respondan mejor y sean más eficaces.

Sólo una organización universal eficiente puede ayudarnos a enfrentar los desafíos acuciantes de la mundialización, el desarrollo económico y social, los cambios en el medio ambiente y la necesidad urgente de proteger y respetar los derechos humanos. Precisamos de las Naciones Unidas para proteger nuestra meta más elevada y fundamental: el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, esperamos que las restantes propuestas del Secretario General sean aprobadas por los Miembros durante este período de sesiones de la Asamblea General. Esto nos permitirá avanzar en el proceso de reforma y transformación de nuestras Naciones Unidas.

Eslovenia atribuye importancia especial a la promoción de los nobles principios y valores sobre los cuales se basan las Naciones Unidas. Por este motivo nos enorgulleció sobremedida haber sido elegidos como miembro no permanente del Consejo de Seguridad. La ejecución de nuestros objetivos fundamentales en materia de política exterior, que aplicamos en nuestras labores en el Consejo de Seguridad, se encuentra, sin embargo, comprometida por un número creciente de amenazas a la paz y la estabilidad. El discernimiento, la compasión y la decisión deben guiarnos en nuestra lucha por ofrecer nuevas esperanzas a los pueblos que sufren.

Desde los Balcanes hasta el África central y el Asia central, parece estar prevaleciendo un tipo particular de guerra en todos los conflictos. La población civil es el objetivo principal y muy a menudo también el único. Las violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario internacional y las atrocidades más horribles se están convirtiendo en las consecuencias habituales de estos

conflictos. Desde el comienzo mismo, la comunidad internacional debe hacer frente a estas violaciones y sus causas políticas. Debemos actuar con unidad y decisión para asegurar que las violaciones de los derechos humanos no queden impunes.

Hay quienes en la comunidad internacional todavía creen que la amenaza o el uso de la fuerza son medios legítimos para el cambio. Ellos consideran las soluciones y negociaciones políticas sólo después de que hayan fracasado las alternativas militares. Podemos observar esto en África, donde nuevas crisis suceden a las anteriores. Podemos verlo en la constante carrera de armamentos, incluso en la esfera nuclear. Podemos advertirlo en Europa, donde Kosovo ofrece otra tragedia humanitaria. Como si todo esto no fuera suficiente, también enfrentamos la más baja e injustificada violencia de todas: el terrorismo internacional, que ha afectado a centenares de víctimas inocentes.

En Bosnia y Herzegovina el proceso de paz es lento, pero definitivamente está extendiendo sus raíces. No obstante, este proceso no es todavía irreversible. La comunidad internacional tiene aún un importante papel que desempeñar en la gestión de la situación después de un conflicto. Existe la creciente necesidad de garantizar la reconstrucción económica y brindar una ayuda adecuada. Eslovenia participa de forma activa en esos empeños.

Quedan por resolver muchas cuestiones importantes en Bosnia y Herzegovina. La cantidad de refugiados que regresan, sobre todo de las minorías, ha sido mucho menor que lo esperado. En este sentido, encomiamos el papel de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte, su Dependencia Multinacional Especializada y la fuerza internacional de policía de transición. La democratización y la reconciliación son elementos indispensables para la consolidación de la paz en Bosnia y Herzegovina. La reconciliación, no obstante, no significa impunidad. En realidad, no habrá reconciliación hasta que todos los criminales de guerra sean llevados ante la justicia. Con este propósito esperamos la cooperación de todos los países interesados.

La situación en Kosovo ha originado legítimas preocupaciones internacionales desde hace bastante tiempo. Durante años se ha informado acerca de graves violaciones de los derechos humanos. En los últimos meses, la población de Kosovo se ha visto sometida a una campaña de terror y obligada a abandonar sus hogares y buscar refugio en los bosques y las montañas. La comunidad internacional debe impedir una catástrofe humanitaria este invierno y obligar a todas las partes en el conflicto a que hagan frente a sus responsabilidades. Deben cesar todas las formas de violen-

cia contra la población civil en Kosovo. Esa población necesita la cesación del fuego y que las negociaciones comiencen ahora. Esta es una condición para que se inicie el proceso de regreso de los refugiados.

Las Naciones Unidas tienen los medios para organizar una intervención internacional eficaz para el mantenimiento de la paz. El Consejo de Seguridad está tratando muchos de estos problemas. En estos momentos, Eslovenia se enorgullece de ser un miembro no permanente del Consejo de Seguridad. Estamos haciendo todo lo posible para contribuir a los empeños comunes tendentes a asegurar que se mantenga la paz, se respeten las obligaciones internacionales, se imparta justicia y se salven vidas inocentes donde y cuando sea posible.

Las fuerzas armadas de Eslovenia ya participan en acciones encaminadas a consolidar la paz, la seguridad y la estabilidad. La realización de operaciones en apoyo de la paz es una manifestación de la voluntad política de Eslovenia y un reflejo de la disposición de nuestras fuerzas armadas.

La experiencia acumulada por las Naciones Unidas es impresionante. No obstante, en muchos aspectos, la reforma de su estructura, que ya tiene 50 años, incrementaría de manera considerable su eficacia. Eslovenia comparte la opinión de la mayoría de los Estados Miembros en el sentido de que es necesario que el Consejo de Seguridad sea reformado. Puede hacerse que sea más representativo y que esté más actualizado incrementando el número de sus miembros, tanto permanentes como no permanentes. Debe lograrse que sea más eficaz en la adopción de sus decisiones. Por último, pero igualmente importante, debe ser más transparente, ya que sus decisiones afectan a todos los Estados Miembros.

El período de sesiones de este año de la Asamblea General se ha de caracterizar por la conmemoración de un importante acontecimiento, que continúa siendo una fuente importante de inspiración para las actividades actuales de las Naciones Unidas. Han pasado 50 años desde la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos, documento histórico que reconoció la dignidad inherente y los derechos iguales e inalienables de todos los componentes de la familia humana como los cimientos de la libertad, la justicia y la paz en el mundo.

Este es un momento apropiado para reflexionar sobre lo que ya se ha logrado y lo que todavía queda por hacer en materia de derechos humanos. Esta es la oportunidad para confirmar nuevamente nuestra adhesión a la vasta gama de

derechos humanos, civiles y políticos, como también económicos, sociales y culturales, y demostrar nuestra decisión de promoverlos y protegerlos.

Creemos de manera categórica que la promoción y la protección de los derechos humanos es una preocupación legítima de la comunidad internacional que requiere un alto grado de atención y cooperación internacionales. Eslovenia apoya de manera decidida la labor de los Tribunales Internacionales para la ex Yugoslavia y Rwanda y se complace al ver el primer veredicto sobre el delito de genocidio emitido por un tribunal penal internacional. Consideramos que esta es la mejor forma de celebrar el quincuagésimo aniversario de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio.

La exitosa culminación de la Conferencia Diplomática de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de la Corte Penal Internacional el 17 de julio de este año constituye un histórico paso en dirección a lograr que el imperio de la ley y los derechos humanos adquieran un carácter verdaderamente universal. Abrigamos la esperanza de que en el próximo siglo ello contribuya a proporcionar justicia a las víctimas, limite la impunidad e impida los actos de genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra.

La firma de la Convención de Ottawa constituyó un importante paso adelante hacia la prohibición completa de las minas terrestres antipersonal. Tenemos que iniciar un proceso mundial de operaciones de desminado y remoción de minas en miles de zonas minadas en todo el mundo. Al mismo tiempo, el proceso de la rehabilitación física y mental de millones de víctimas de las minas en todo el mundo debe comenzar lo antes posible. Eslovenia ya se ha sumado a ese proceso. El Gobierno de la República de Eslovenia estableció el Fondo Fiduciario para el Desminado y la Asistencia a las Víctimas de las Minas en Bosnia y Herzegovina. El principal propósito del Fondo es recaudar los recursos necesarios y organizar las operaciones de desminado y un programa de rehabilitación para las víctimas de Bosnia y Herzegovina. Deseo aprovechar esta ocasión para invitar a otros países a que se nos unan en este noble esfuerzo. Al finalizar la guerra fría muchos países pensaron que terminaría la era nuclear. Esperábamos que se acelerase el proceso de eliminación de las armas nucleares. Lamentablemente, y a pesar de los importantes éxitos alcanzados en la reducción de las armas nucleares, su proliferación ha aumentado en los últimos años. Eslovenia deplora vigorosamente los ensayos nucleares e insta a todos los países a que pongan fin a sus programas nucleares militares.

Eslovenia demostró su determinación de contribuir al desarme nuclear sumándose a otros siete países no nucleares —el Brasil, Egipto, Irlanda, México, Nueva Zelandia, Sudáfrica y Suecia— en la elaboración de la Declaración formulada por ocho Ministros de Relaciones Exteriores titulada “Hacia un mundo libre de armas nucleares: la necesidad de un nuevo programa”(A/53/138). Con ello nos propusimos primordialmente iniciar nuevos esfuerzos en pro de la no proliferación nuclear y al desarme nuclear. Los representantes de los ocho países nos mantenemos firmes en nuestros esfuerzos encaminados a posibilitar que las generaciones venideras gocen de un mundo libre de armas nucleares.

Este es el momento de adaptar medidas concretas y de impulsar iniciativas visionarias. La evolución del sistema internacional requiere ambas cosas. Eslovenia es consciente de esta importante necesidad. Creemos que es menester abordar de manera realista y amplia la cuestión de las armas nucleares, que es un elemento básico de la seguridad internacional.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General, quiero dar las gracias al Primer Ministro de la República de Eslovenia por la declaración que acaba de formular.

El Sr. Janez Drnovšek, Primer Ministro de la República de Eslovenia, es acompañado al retirarse de la tribuna.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra a la Ministra de Relaciones Exteriores de las Bahamas, Su Excelencia la Honorable Janet Bostwick.

Sra. Bostwick (Bahamas)(*interpretación del inglés*): Deseo manifestar que complace al Commonwealth de las Bahamas el hecho de que el Sr. Operti presida las deliberaciones de la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones. Le expresamos nuestras más calurosas felicitaciones por su elección y le ofrecemos nuestro pleno apoyo en sus esfuerzos orientados a lograr el éxito de este período de sesiones.

Las Bahamas también desean expresar su agradecimiento al Sr. Hennadiy Udovenko, de Ucrania, cuya competente dirección llevó a buen término las deliberaciones del quincuagésimo segundo período de sesiones. Le manifestamos nuestro reconocimiento.

El 10 de julio de este año el Commonwealth de las Bahamas celebró su aniversario de plata como nación

soberana. Nuestro país es una próspera democracia y goza de uno de los niveles de vida más altos de nuestro hemisferio. Nuestra economía sigue recuperándose del retroceso que experimentó a comienzos de este decenio, y estamos creando un número cada vez mayor de puestos de trabajo con miras a proporcionar empleo productivo a nuestra población joven en todos los sectores de la economía bahamesa.

Durante los últimos 25 años las Bahamas han hecho gala de un comportamiento constantemente firme y ejemplar en el ámbito de la defensa de la democracia, la protección y la promoción de los derechos humanos, el fomento del adelanto de la mujer y la promoción del desarrollo y de la justicia sociales.

En su carácter de miembro de la comunidad de las naciones, las Bahamas han permanecido firmes en sus compromisos con las Naciones Unidas y con otras organizaciones. Por consiguiente, la política exterior de las Bahamas se ha caracterizado por la cooperación pacífica y el respeto a la soberanía de sus vecinos.

No obstante, al igual que muchos otros miembros de la comunidad internacional, nos vemos obligados a preguntarnos si el cumplimiento de los compromisos dirigidos a mejorar las circunstancias de los países en desarrollo ha sido satisfactorio. Estimo que es justo aseverar que, en el mejor de los casos, los logros de las Naciones Unidas en los países en desarrollo han sido ambiguos.

Si bien es cierto que muchos países en desarrollo han logrado cierto grado de éxito en sus sectores económico y social como resultado directo de la participación de las Naciones Unidas y la asistencia proporcionada por éstas, con demasiada frecuencia esos éxitos se han visto aquejados por graves deficiencias. Hoy día demasiados países del mundo en desarrollo padecen de una pobreza absoluta, de la degradación del medio ambiente, de normas sanitarias insuficientes, de altas tasas de desempleo, de alarmantes niveles de desnutrición y hambre, de una inflación astronómica, de crecientes actividades delictivas y de masas de personas carentes de vivienda desplazadas a causa de condiciones políticas y económicas. Tales problemas y dificultades ponen a prueba los exiguos recursos, tanto humanos como financieros, de esas naciones y muchos programas de asistencia concebidos para hacerles frente se ven limitados por la disminución de sus recursos.

Estas son algunas de las esferas críticas en las que la Organización puede ejercer una influencia positiva en beneficio de las vidas de las personas, especialmente en los países en desarrollo. La abominable práctica de la trata de

mujeres y niños es otra esfera en la que la Organización podría influir sustancialmente mediante la adopción de medidas encaminadas a erradicarla. Exhortamos a la comunidad internacional a que realice cuanto esfuerzo sea posible para hacer frente a este problema de manera amplia.

Sigue constituyendo un problema para las Bahamas la entrada incontrolada de migrantes económicos en su territorio, una lucha que recibe insuficiente reconocimiento o asistencia a nivel internacional, a pesar de la considerable carga que se impone a nuestro pequeño Estado en desarrollo. De hecho, con frecuencia se ejerce presión sobre nuestra pequeña sociedad a fin de que absorba a esos refugiados económicos y no se toman en cuenta las graves consecuencias sociales y políticas de tales peticiones. Es evidente que las importantes convenciones de las Naciones Unidas concebidas para hacer frente a los problemas de los refugiados políticos tras la segunda guerra mundial no abordan adecuadamente el problema de los migrantes económicos indocumentados de hoy. Por consiguiente, instamos a esta Asamblea a que comience a tomar en cuenta la necesidad de que se examine el mandato de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Las Bahamas son un archipiélago de unas 700 islas dispersas en el océano que cubren una superficie de aproximadamente 80.000 millas cuadradas. En esa zona se encuentra uno de los ecosistemas de arrecifes de coral más importantes del mundo y notables variedades de flora y fauna, tanto terrestres como marinas. Es obvio que tenemos la responsabilidad de conservar y proteger nuestro medio ambiente para bien de las generaciones futuras. Es igualmente obvio que necesitamos asistencia internacional para poder hacerlo. A este respecto, quiero expresar mi reconocimiento y gratitud al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) por su constante asistencia a las Bahamas en nuestros esfuerzos por elevar nuestra capacidad de catalogar, administrar y proteger nuestra rica biodiversidad; también quiero dar las gracias a la Secretaría de la Convención Marco sobre el Cambio Climático, de las Naciones Unidas, por su asistencia para mejorar nuestra respuesta a los desafíos que nos presentan el cambio climático y la elevación del nivel del mar.

Es importante que empecemos a hacer frente de plano a los obstáculos que impiden a las Naciones Unidas desempeñar su papel en la economía mundial con la eficacia que debieran. Debemos estar en guardia contra la desidia en relación con nuestro compromiso con los objetivos de la Organización, tan elocuentemente expresado en nuestra promesa del cincuentenario de mantenernos "unidos para un mundo mejor" en el que la condición humana siga siendo

nuestra máxima prioridad. Todos debemos aceptar que las Naciones Unidas sólo pueden tener éxito en la medida en que nosotros, los Estados Miembros, se lo permitimos. El éxito de las Naciones Unidas es nuestro propio éxito.

Las medidas de reforma aprobadas en el último período de sesiones constituyen una plataforma útil para el reajuste y el mejoramiento de nuestra Organización. En este sentido, las Bahamas acogen con agrado las propuestas relativas a la celebración de una Asamblea del Milenio y un Foro del Milenio con el objetivo de forjar una asociación más estrecha con la sociedad civil.

Las Bahamas también reconocen y aceptan la conveniencia de adoptar cláusulas con fechas de expiración, en las que se establezcan plazos para los mandatos de las Naciones Unidas. Habida cuenta de la complejidad del asunto, sin embargo, recomendamos firmemente que las decisiones finales se adopten sobre la base del consenso entre los Miembros de la Organización.

Las Bahamas creen que la actual composición del Consejo de Seguridad refleja en parte las desigualdades y los desequilibrios de esta Organización. Toda organización activa debe adaptarse a los cambios si quiere seguir siendo pertinente. No puede esperarse que un Consejo de Seguridad que refleja la preeminencia de las Potencias del período posterior a la segunda guerra mundial se ocupe debidamente de los intereses de este nuestro mundo posterior a la colonia. Conforme nos vamos acercando a un nuevo milenio, sería conveniente que ese órgano principal de nuestra Organización reflejara mejor las realidades del presente.

Como nación amante de la paz, que ha demostrado a través de la historia su respeto a la dignidad humana, las Bahamas condenan el terrorismo en todas sus formas. Esos actos injustificables son inhumanos y provocan desolación en comunidades enteras. Por ello, las Bahamas seguirán prestando su apoyo a todas las medidas legítimas —nacionales e internacionales— que se dirijan a poner coto a la expansión del terrorismo y a obrar en pro de su eliminación.

Así, pues, seguiremos cooperando con la comunidad internacional para lograr que los perpetradores sean sometidos a juicio, así como para estudiar a fondo las causas fundamentales del terrorismo. Pedimos a todos los demás Miembros que hagan lo propio.

Damos las gracias al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por los incansables esfuerzos que realiza para promover la paz y la seguridad internacionales. Desgracia-

damente, sus últimos informes sobre los focos de tensión en todo el mundo siguen revelando un panorama muy perturbador. En este planeta que se ha encogido debido a la mundialización, todos los focos de tensión tienen la posibilidad de afectarnos a todos. Por lo tanto, las energías que dedicamos a la búsqueda de soluciones reales a esas crisis mundiales deben estar a la par de las energías que dedicamos a la búsqueda de respuestas a nuestros desafíos nacionales. Tratemos de dar, en el cincuentenario de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, un significativo paso adelante en ese sentido.

La continuación de la fabricación y el uso de minas terrestres a nivel internacional sigue dejando tullidos y matando a miles de hombres, mujeres y niños inocentes en los países en desarrollo. Las Bahamas sienten horror ante estos hechos. Con gusto nos hemos sumado a los más de 100 países que han firmado la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, que también acabamos de ratificar. Exhortamos a todos los Estados Miembros que todavía no la hayan suscrito a que lo hagan.

Las Bahamas se preocupan seriamente por la proliferación de armas pequeñas y otras armas que siguen introduciéndose de contrabando en los pequeños Estados insulares en desarrollo. El uso de estas armas convencionales por los delincuentes eleva considerablemente el nivel de violencia en nuestras sociedades y pone en peligro la trama social, económica y política de nuestros países.

Pedimos a los países que fabrican armas pequeñas y otras armas que asuman una mayor responsabilidad en cuanto a la venta y la exportación de esas armas, y que intensifiquen su colaboración internacional en la lucha contra este problema. Nosotros, por nuestra parte, nos hemos sumado a los Estados Miembros de este hemisferio para adherirnos a la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, que también hemos ratificado. Recomendamos a todos los Estados Miembros de esta Organización que tomen medidas similares.

Las Bahamas, tras haber registrado una disminución del tráfico y el tránsito ilícitos de estupefacientes en su territorio, lamenta tener que informar a la Asamblea que se ve afligida nuevamente por este azote. La cantidad y la frecuencia de las incautaciones de drogas han aumentado, así como el número de personas arrestadas y acusadas de delitos relacionados con las drogas. La experiencia del

pasado nos ha enseñado que este no es un problema que pueda resolverlo un Estado por sí solo. La cooperación internacional es decisiva para contrarrestar esta amenaza.

Nos ha satisfecho especialmente la reciente celebración del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas. En ese período de sesiones se adoptaron importantes decisiones para trazar el rumbo futuro de la lucha internacional contra la oferta, el tráfico y el consumo de drogas ilícitas. Ahora, es fundamental que los Estados Miembros se comprometan a aplicar dichas decisiones.

Los últimos 12 meses han sido un período de intranquilidad para la economía mundial, que se caracterizó en particular por la paralizante crisis financiera del Asia sudoriental. Las repercusiones de esa crisis se están sintiendo ahora, en distintos grados, a nivel mundial.

En este foro hemos recalcado una que otra vez la importancia de que se estableciera un marco internacional sostenible y equitativo para los mercados mundiales muy integrados. Esa necesidad sigue siendo crítica, especialmente teniendo en cuenta la aceleración que se ha registrado desde principios de este decenio en la mundialización de la producción y de las corrientes de capital, así como de la liberalización del comercio. Obviamente, estos acontecimientos no han proporcionado las mismas oportunidades a todos los países para compartir los beneficios de la mundialización.

Se debería prestar asistencia a los países en desarrollo, países menos adelantados y países con economías en transición en sus esfuerzos por integrarse a la corriente general de la economía mundial, sin consecuencias económicas, sociales y culturales perturbadoras y punitivas. Estas son cuestiones de supervivencia para las economías pequeñas como la de las Bahamas.

En la actualidad, se plantean interrogantes acerca de la suficiencia del sistema financiero internacional para satisfacer la creciente demanda de las diversas economías mundiales. Mi Gobierno tiene plena conciencia de que si bien las corrientes de capital privado han desempeñado una función indispensable en el adelanto de las economías en desarrollo, no deberían ser la única fuente de financiación para el desarrollo de la capitalización. Al respecto, las Bahamas toman nota del reciente llamamiento en pro de un foro intergubernamental internacional de alto nivel sobre la financiación del desarrollo encaminado a afianzar la cooperación mundial para el desarrollo.

Mi Gobierno apoya este llamamiento y encomia los esfuerzos desplegados por la Asamblea para seguir examinando la cuestión solicitando aportaciones de parte de los Estados Miembros. Exhortamos a este órgano a que aborde la cuestión de la manera más amplia e integrada posible.

Mi Gobierno también tomó nota con satisfacción en diciembre del año pasado de la reunión del grupo de expertos sobre los índices de vulnerabilidad que se celebró aquí en las Naciones Unidas. Mi Gobierno alberga la esperanza de que se siga trabajando en esta importante esfera. Como es de conocimiento de la Asamblea, las Bahamas, en muchas oportunidades, han reiterado su objeción a la utilización del ingreso per cápita como el único y principal instrumento de medición de las economías de los países en desarrollo. Este parámetro no toma en cuenta, y no puede tomar en cuenta, las circunstancias especiales de países como las Bahamas con nuestra configuración archipelágica, nuestra fragilidad ecológica y nuestra vulnerabilidad económica. No obstante, estas son todas medidas integrales de nuestro grado de desarrollo.

Mi Gobierno espera con interés la próxima revisión del Programa de Acción de Barbados que tendrá lugar en 1999 y espera que se examinen todas las cuestiones de los pequeños Estados insulares en desarrollo de conformidad con los capítulos del Programa de Acción.

Es posible lograr la visión de nuestras Naciones Unidas de satisfacer las necesidades de los pueblos, pero solamente si nuestros propósitos y principios se encaminan al bien común y no hacia estrechos objetivos nacionalistas. De otra forma, esos motivos inevitablemente darán lugar a programas inadecuados y repercutirán en forma negativa en nuestras relaciones.

Ya no es necesario que transcurran siglos enteros para recibir las enseñanzas que nos deja la historia. Se nos presentan rigurosamente ante nosotros, a menudo durante nuestra propia vida. ¿Aprenderemos acaso de ellas? A cada uno de nosotros nos cabe responder a esa pregunta.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Myanmar, Excmo. Sr. Ohn Gyaw.

Sr. Gyaw (Myanmar) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, permítaseme extender las felicitaciones de mi delegación al Sr. Opertti por haber sido elegido por unanimidad Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones. Estamos seguros de que

bajo su experimentada conducción podremos alcanzar un progreso sustantivo en las deliberaciones de la Asamblea.

También quiero aprovechar esta oportunidad para rendir un muy merecido homenaje a su predecesor, el Sr. Hennadiy Udovenko, quien presidió uno de los períodos de sesiones más memorables de la Asamblea General. En particular, quiero expresarle mi agradecimiento por su habilidad para conducir nuestras deliberaciones sobre el conjunto de reformas del Secretario General, la que permitió finalizar con éxito esta importante etapa del proceso de reforma de las Naciones Unidas.

El año pasado el Secretario General nos presentó sus propuestas muy amplias y de muy largo alcance para fortalecer y revitalizar esta Organización. Durante la parte sustantiva del quincuagésimo segundo período de sesiones también pudimos aprobar dos notables resoluciones, la 52/12 A y la 52/12 B, para reformar esta Organización e introducir nuevos mecanismos, incluida la Oficina de la Vicesecretaría General, a fin de mejorar su rendimiento. Dotada de estos nuevos mecanismos, la Organización ha podido renovar el impulso en las actividades económicas, sociales y de desarrollo. Nos complace que la Sra. Fréchette sea la Primera Vicesecretaria General de la Organización, una persona muy destacada y con vasta experiencia.

A comienzos del año en curso pudimos adoptar más medidas para seguir impulsando el proceso de reforma que aún esta en curso. Queremos agradecer al Secretario General la presentación oportuna de informes y explicaciones adicionales en respuesta a la resolución 52/12 B. Esperamos que los esfuerzos incansables desplegados por el Secretario General sigan fomentando el avance de este proceso.

Como nación en desarrollo, esperamos que el proceso de reforma fortalezca la capacidad de las Naciones Unidas de desempeñar sus funciones en la esfera del desarrollo y de responder de manera eficiente a las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo. Al respecto, la creación de la Cuenta para el Desarrollo de conformidad con el proceso de reforma es una medida que acogemos con beneplácito.

El adelanto en el proceso de reforma general de las Naciones Unidas no está acompañado de un progreso similar en la reforma del Consejo de Seguridad. Estamos algo decepcionados ante la falta de resultados concretos acerca de cuestiones fundamentales en las deliberaciones del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al

Consejo de Seguridad. Estoy seguro de que todos los Estados Miembros de esta Organización comparten la opinión de que la reforma del Consejo de Seguridad es uno de los aspectos más cruciales de todo el proceso de reforma de las Naciones Unidas. Este proceso será considerado por la comunidad mundial como gravemente inadecuado, y mucho menos verdadero, si no conseguimos un Consejo de Seguridad que sea realmente representativo de los actuales Miembros de esta Organización y que pueda responder de manera eficiente a los retos futuros. No creemos que un órgano que no sea democrático y representativo pueda realmente ocuparse de los intereses de los Miembros en general en su tarea fundamental de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Todos hemos participado en deliberaciones minuciosas e intensas sobre los distintos aspectos de la reforma del Consejo de Seguridad ya durante casi cinco años. Aunque teníamos grandes esperanzas de que la últimas rondas de deliberaciones del Grupo de Trabajo darían lugar a un acuerdo general sobre las cuestiones más polémicas relacionadas con el Consejo de Seguridad, sigue siendo difícil de alcanzar el objetivo perseguido. Sin embargo, nos resulta agradable observar que el Grupo de Trabajo ha adelantado mucho en sus deliberaciones sobre las medidas conducentes a mejorar los métodos de trabajo y la transparencia de las actividades del Consejo. Consideramos que la ampliación del Consejo de Seguridad de una manera equilibrada es uno de los principales elementos de la reforma del Consejo de Seguridad. Nos decepciona que sigan existiendo diferencias de fondo entre las delegaciones sobre este elemento central. Estas diferencias fundamentales han resultado ser un obstáculo importante para avanzar hacia un acuerdo general sobre una propuesta compartida.

Como miembro del Movimiento No Alineado, en general suscribimos la posición común del Movimiento sobre la reforma del Consejo de Seguridad. Sin embargo, queremos hacer algunas observaciones sobre algunas cuestiones fundamentales respecto de las cuales opinamos que debemos dejar constancia de nuestra posición.

En primer lugar, mi delegación desea hacer hincapié en que el objetivo de todo el proceso de reforma del Consejo de Seguridad no es la simple adición de un par de países a sus miembros permanentes. Aunque en principio se ha aceptado que deben asignarse tres puestos permanentes a los países en desarrollo de Asia, África y América Latina, la manera de identificarlos y seleccionarlos, a pesar de las distintas propuestas y conceptos que se han presentado, parece insoluble en esta coyuntura y sigue sin resolverse. Myanmar vería con inquietud toda iniciativa o medida de

favoritismo hacia determinados candidatos. Myanmar opina que los países que son capaces de contribuir a la paz y la seguridad internacionales deben ser miembros permanentes en el Consejo ampliado. También estamos a favor de que se aumente tanto el número de miembros permanentes como el de no permanentes.

Ahora se nos brinda una oportunidad histórica para idear los medios de selección de los nuevos miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

Aunque ha habido un perceptible y firme apoyo a la ampliación del Consejo de Seguridad aumentando el número de miembros permanentes, no hemos podido traducir las distintas ideas sobre esta cuestión en una fórmula viable que sea aceptable para todos. A este respecto, la idea de rotación de los nuevos miembros permanentes, que la Organización de la Unidad Africana (OUA) ha decidido aplicar a los países africanos, es un concepto muy importante. Parece haber un número creciente de Estados atraídos por este concepto y Myanmar es uno de ellos. Se trata de un concepto presentado por una región concreta para sí misma y no con intención de exportarlo a las demás regiones. No obstante, no debemos excluir el concepto como una de las posibles opciones aplicables a otras regiones como Asia, en el supuesto de que otras modalidades de selección u otras opciones no logren suficiente apoyo. Es de importancia vital que la ampliación del Consejo de Seguridad en ambas categorías de miembros tenga lugar simultáneamente para todas las regiones.

Myanmar es uno de los 74 Miembros de la Organización que nunca ha sido miembro del Consejo de Seguridad. Por deficiente que pueda ser el Consejo de Seguridad en su actual estructura y no democrático en su práctica, su papel en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la contribución hecha por sus miembros son muy apreciados por la Unión de Myanmar. Por lo tanto, Myanmar siempre ha prestado seria atención a la elección anual de los cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad.

Al mismo tiempo, para reforzar el papel de los miembros no permanentes, que ahora en general es considerado como periférico, podríamos buscar una solución mejorando los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad.

Inextricablemente relacionada con la ampliación del número de miembros permanentes del Consejo de Seguridad está la cuestión del veto. El debate sobre esta cuestión ha sido constante tanto dentro como fuera de la Organización desde antes de la fundación de las Naciones Unidas. Sin embargo, es poco lo que se ha hecho en los años transcurri-

dos desde entonces para rectificar su injusticia. Dada la situación actual de los debates, la cuestión promete perseguirnos en el futuro, con independencia de cuán firmes puedan ser nuestros sentimientos en cuanto a su práctica. Mientras que una gran mayoría de Estados Miembros está exigiendo que se restrinja y finalmente se elimine, los miembros permanentes siguen atrincherados en su posición de que no pueden aceptar ninguna disminución de sus derechos y prerrogativas, incluido el derecho de veto.

Han surgido dos opiniones principales en cuanto a la ampliación del derecho de veto a los nuevos miembros permanentes. Una es favorable a que se amplíe el derecho de veto a los nuevos miembros permanentes porque, según quienes mantienen esta opinión, los nuevos miembros serán inferiores sin el derecho de veto. Los que tienen la otra opinión dicen que el disfrute del derecho de veto por los nuevos miembros permanentes, tal como está constituido ahora, conllevaría dificultades. Por lo tanto, a su juicio es necesario limitar de momento el veto en su ámbito y aplicación con miras a su abolición en el futuro. En este sentido, ha habido muchas sugerencias sensatas para reducir el alcance y aplicación del derecho de veto. Sin duda estas sugerencias son muy interesantes. La más práctica, a nuestro juicio, es la idea de restringir su aplicación a las cuestiones que están comprendidas en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. En realidad, las disposiciones del Capítulo VII son la razón de ser del Consejo de Seguridad.

Myanmar siempre ha opinado que el veto es injusto y anacrónico y que su eliminación definitiva es la conclusión más lógica. Sin embargo, reconocemos que no es realista eliminar el veto en la actualidad. Por lo tanto, consideramos que es injusto y discriminatorio negar el derecho de veto a los nuevos miembros permanentes hasta que podamos sellar el destino de esta reliquia no deseada del pasado. Estamos firmemente convencidos de que hay que dotar a los nuevos miembros de los mismos derechos y prerrogativas que ahora disfrutaban los actuales miembros permanentes.

Me he referido ampliamente al proceso de reforma de las Naciones Unidas y lo he hecho porque el funcionamiento eficaz de las Naciones Unidas en el cumplimiento de sus funciones y objetivos reviste una importancia crítica para los países en desarrollo como el mío. Es aquí en las Naciones Unidas donde los países en desarrollo gozan de igualdad soberana con los países grandes y poderosos. Es aquí, en las Naciones Unidas, donde tenemos que mantener y salvaguardar principios consagrados, tales como resolver las controversias internacionales por medios pacíficos; abstenerse en las relaciones internacionales de utilizar la amenaza o el empleo de la fuerza contra la integridad territorial o la

independencia política de cualquier Estado; y abstenerse de intervenir en asuntos que son fundamentalmente de competencia interna de cualquier Estado.

Se trata de principios que tienen suma importancia para países en desarrollo como Myanmar a fin de que puedan tener independencia no sólo en teoría sino también en la práctica. Sólo unas Naciones Unidas que sean verdaderamente democráticas asegurarán que esos principios no sean atenuados ni flexibilizados en aras de las necesidades políticas internas de las naciones grandes y poderosas. En la era de una sola superpotencia estamos viendo demasiado a menudo intentos de utilizar a las Naciones Unidas como instrumento político de las naciones grandes y poderosas.

Con demasiada frecuencia vemos que la voluntad de la comunidad internacional se convierte en sinónimo de la voluntad de la única nación más poderosa o de un grupo de naciones poderosas. Sólo unas Naciones Unidas que sean verdaderamente representativas pueden ocuparse no sólo de los intereses de las naciones grandes y poderosas sino también de los intereses de todos los Miembros de las Naciones Unidas, incluidos los más débiles. Por ello atribuimos tanta importancia al proceso de reforma de las Naciones Unidas.

Teníamos grandes esperanzas de que el final de la guerra fría traería consigo un nuevo orden internacional. Teníamos grandes esperanzas de que los recursos empleados en la carrera de armamentos se desviarían hacia actividades de desarrollo. Esperábamos que prevaleciera la paz y la tranquilidad en todo el mundo. En cambio, vemos inestabilidad y conflictos en la mayoría de las regiones del mundo, como la crisis del Oriente Medio, la tragedia en Bosnia, en Kosovo, en Angola, en el Sudán y en el Afganistán, para citar sólo algunos casos. En muchas de estas situaciones, las Naciones Unidas tuvieron que gastar muchos millones de dólares en sus actividades de mantenimiento de la paz. Esto ha causado un serio drenaje de los recursos de la Organización, cuyas finanzas ya se encontraban en una situación calamitosa debido, principalmente, a que un Miembro no estaba al día en el pago de sus cuotas por razones políticas internas.

Es una verdad indiscutible que las Naciones Unidas y sus operaciones están sobrecargadas. Gran parte de sus recursos han sido desviados de las actividades de desarrollo, gastos que podían aplicarse a fines más útiles para la promoción del progreso económico y social de todos los pueblos.

A pesar de esta situación, hay quienes quisieran utilizar a las Naciones Unidas para ingerirse en asuntos que son esencialmente de la jurisdicción nacional de Myanmar. El actual Gobierno asumió la responsabilidad del Estado para restaurar la estabilidad y la normalidad en el país cuando éste se encontraba en estado de caos y anarquía. En los últimos años el Gobierno ha restaurado la estabilidad en el país. La rebelión, que ha agobiado al país durante los últimos 50 años, es casi una cosa del pasado. La paz y la tranquilidad prevalecen en casi todo el país. Estas son conquistas duramente logradas, especialmente para una nación pluriétnica como Myanmar.

En Myanmar hemos logrado la estabilidad por nuestro propio esfuerzo. No hemos impuesto carga alguna a la comunidad internacional. Por lo tanto, nos angustia mucho que haya algunos que quisieran utilizar las Naciones Unidas para intervenir en asuntos que son, esencialmente, de nuestra jurisdicción nacional. Fue la propia Asamblea General la que aprobó numerosas resoluciones, incluida la resolución sobre la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, que reafirma el derecho soberano e inalienable de todos y cada uno de los Estados de elegir sus sistemas económicos y políticos. En Myanmar hemos elegido el camino de la democracia.

Es también una ironía que, en momentos en que Myanmar ha declarado abierta y reiteradamente que se encuentra en un proceso de construcción de un Estado democrático genuino, con un sistema económico orientado al mercado, nos presionen políticamente los que desean no sólo que adoptemos la democracia sino que trasplantemos una democracia conforme a su propio molde. Es lamentable que los que proponen un tipo particular de democracia quieran utilizar a las Naciones Unidas para ingerirse en nuestro proceso político interno. En Myanmar creemos que el camino que hemos elegido es el correcto y el más indicado por nuestra tradición, nuestra cultura y nuestro carácter y, lo que es más importante, para las aspiraciones de nuestro pueblo. Continuaremos resueltamente nuestros empeños para construir en Myanmar una nación moderna, democrática, pacífica y próspera.

No obstante, hay algunos que están preocupados porque las dificultades relacionadas con las prácticas de un país en la esfera de los derechos humanos podrían crear problemas económicos en otro. En realidad, en el pasado esos movimientos transfronterizos de personas entre países vecinos se produjeron por varias razones. El aspecto importante es que debe existir la voluntad necesaria para resolver y superar esas dificultades mediante el entendimiento y el

respeto mutuos. Debe desalentarse la idea de depender de otros para resolver nuestros problemas internos.

Todavía vivimos en un período inestable posterior a la guerra fría, en que aún existen focos de aumento de tensión. También nos enfrentamos a una enorme serie de problemas importantes que esperan solución. Desde que nos reunimos por última vez hemos sido testigos de acontecimientos que son motivo de esperanza, así como de profunda preocupación. El fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas, como único foro multilateral que se ocupa de los problemas de la paz y el desarrollo, es ahora más necesario que nunca. Todos confiamos en la capacidad de la Organización para evitar catástrofes de todo tipo y para buscar soluciones de carácter global para los grandes problemas del mundo. También confiamos en nuestra capacidad para trabajar juntos. Si hemos de tener éxito en la creación de un orden mundial pacífico y próspero, es imperativo redoblar nuestros esfuerzos concertados. En esta tarea común Myanmar se compromete, como Miembro responsable de las Naciones Unidas, a continuar dando su firme apoyo a los empeños de la Organización tendentes a promover el progreso económico y social de la humanidad, y reafirma su adhesión a los propósitos y principios de la Carta.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores y de las Comunidades de Cabo Verde, Excmo. Sr. José Luis Jesús.

Sr. Jesús (Cabo Verde) (*interpretación del inglés*): Me complace especialmente expresar al Sr. Didier Opertti y a su país, el Uruguay, mis felicitaciones por su elección para presidir los trabajos de este período de sesiones de la Asamblea General. Sus eminentes cualidades, así como su experiencia diplomática, indudablemente asegurarán el éxito de nuestra labor.

También expreso mi profundo reconocimiento por la sabia dirección que su predecesor, el Sr. Hennadiy Udovenko, imprimió a la labor del quincuagésimo segundo período de sesiones, contribuyendo así a los resultados positivos obtenidos.

Mi país aprecia en alto grado la creatividad y energía intelectual que introdujo en los asuntos de las Naciones Unidas el Secretario General Kofi Annan desde que asumió su cargo, y agradecemos particularmente sus esfuerzos tendentes a racionalizar las estructuras de la Organización.

Mi Gobierno dio su apoyo total al programa de reforma de las Naciones Unidas, encaminado a dar más cohe-

rencia y eficiencia a las actividades de la Organización. No tenemos ninguna duda de que la racionalización de la administración de las Naciones Unidas tendrá un efecto positivo en la forma en que la Organización maneja las diversas y complejas cuestiones que enfrenta la comunidad internacional.

Los esfuerzos que han realizado en los últimos años la comunidad internacional, la Organización de la Unidad Africana (OUA), las organizaciones subregionales africanas y los Estados en forma individual para resolver los conflictos existentes en el continente africano han producido algunos resultados positivos, en algunos casos destacables. Esto ha contribuido al restablecimiento de la paz y al retorno a la normalidad en varios países afectados. Sin embargo, el surgimiento de nuevos conflictos y la reaparición de otros, que creíamos resueltos, da motivo a seria preocupación, particularmente por la amenaza que plantean a la paz y la estabilidad, incluso fuera de las fronteras nacionales. Esta situación hace aparecer el espectro de consecuencias desastrosas para el bienestar y la seguridad de las poblaciones y echa sombras sobre el muy necesario desarrollo económico y social de los países afectados.

Se requiere un firme compromiso de la comunidad internacional para hallar las formas y los medios de encarar con eficacia los conflictos armados en el continente africano. En África, como en cualquier otra región del mundo, los conflictos internos surgen cuando las personas o los grupos de personas no tienen canales por los que puedan expresar sus legítimas reivindicaciones en forma pacífica y democrática. En última instancia, la inexistencia del diálogo, la práctica de la intolerancia y la ausencia de medios judiciales fidedignos para resolver divergencias son el camino más corto hacia el conflicto armado.

En su reciente informe al Consejo de Seguridad sobre esta cuestión, el Secretario General aportó una importante contribución a la comprensión de las causas de los conflictos en nuestro continente y su relación con el desarrollo, la buena gestión pública, la democracia y los derechos humanos.

De hecho, el mantenimiento de la paz se transforma en una tarea difícil cuando observamos el aumento de las diferencias sociales; cuando la mayoría abrumadora de la población enfrenta dificultades para obtener los artículos de primera necesidad; cuando no se reconocen o no se respetan los derechos fundamentales de la población o de partes de ella, incluido el derecho a participar en la administración de su país; o cuando hay ciudadanos o grupos de ciudadanos

que son objeto de discriminación sobre la base de consideraciones de carácter étnico, cultural, religioso o político.

Esta situación se complica aún más por la tentación de la injerencia extranjera que tiene por objeto imponer políticas o ejercer influencia en los Gobiernos, en la mayoría de los casos causando situaciones de conflicto o agravándolas.

El virus de la violencia y los conflictos que asola las regiones y los países de África prospera en las condiciones de vida precarias de millones de africanos y debido al hecho de que no se reconozcan en la práctica los derechos más fundamentales de sus ciudadanos. Dondequiera que se tenga que afrontar el hambre generalizada, el analfabetismo, la ignorancia, las enfermedades y la opresión; dondequiera que la dignidad humana no esté garantizada por los elevados ideales de la verdadera democracia; o dondequiera que el respeto de los derechos humanos no se sostenga plenamente, la paz, la estabilidad y el progreso se ven comprometidos.

Es evidente que si se desea reducir la incidencia de los conflictos armados es imperativo acatar el respeto de los derechos fundamentales de los ciudadanos, la tolerancia y la justicia social, así como apoyar la creación de mejores condiciones de vida derivadas del desarrollo económico.

Las Naciones Unidas, como el principal garante de la paz en el mundo, tienen un papel fundamental que desempeñar en la movilización de los recursos y la voluntad política que se requieren para enfrentar las necesidades ingentes de los países africanos y superar la situación prevaleciente de subdesarrollo e intolerancia que, en última instancia, favorece el comienzo o la persistencia de conflictos armados.

Sin embargo, cabe reconocer que es a los Estados africanos, sus dirigentes —especialmente los que están en el poder— y sus respectivas sociedades civiles a los que corresponde asumir con valor sus responsabilidades, en especial respecto de la promoción de la gestión bien fundada y equitativa de sus recursos, la consolidación de las instituciones democráticas, la observancia y el respeto de los derechos de los ciudadanos y la creación de un clima de tolerancia y respeto de la dignidad y la libertad del ser humano.

Durante los dos últimos meses, el país hermano de Guinea-Bissau ha atravesado un difícil período de su historia, ya que ha enfrentado un conflicto armado interno. Mi país, que junto con los demás países de habla portuguesa comparte con Guinea-Bissau una larga historia, ha seguido

con especial atención la situación que se está desarrollando en ese país hermano y no ha escatimado esfuerzo alguno por contribuir a la búsqueda de una solución política y negociada a la crisis.

En el marco del Grupo de Contacto de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, que tenemos el honor de coordinar, continuaremos realizando nuestros mejores esfuerzos por apoyar una solución pacífica de la crisis. Esperamos que la iniciativa conjunta de mediación de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa y la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental desempeñe un papel eficiente y decisivo en el proceso de paz en curso.

Abrigamos la esperanza de que las partes en el conflicto continúen acatando estrictamente el acuerdo de cesación del fuego firmado en Praia el 25 de agosto y que continúen también dando muestras de tolerancia, a fin de que la sociedad de Guinea-Bissau pronto pueda reconciliarse.

La difícil situación que prevalece en Angola, país al que estamos vinculados por profundos lazos fraternales y una larga historia común, requiere un compromiso firme y decisivo de la comunidad internacional, a fin de que se restaure cuanto antes el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Protocolo de Lusaka, al tiempo que se tengan presentes las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Es motivo de especial preocupación para mi país el espectro de nuevos enfrentamientos armados en Angola, suscitados por la lamentable actitud desafiante de la UNITA. El pueblo hermano de Angola, que durante muchos años ha sido víctima de la situación de guerra imperante, tiene derecho a la paz, la estabilidad política y la reconciliación nacional tan necesaria.

La actual crisis financiera internacional que afectó recientemente las economías de muchos países, en especial en Asia, parece suscitar preocupaciones cada vez mayores para todos nosotros. Plantea dudas acerca de las perspectivas de que continúe la prosperidad mundial que, fomentada por el crecimiento económico, otrora parecía tan duradera. La perspectiva que antes era optimista últimamente se ha puesto en tela de juicio, en especial respecto de los países en desarrollo, a raíz de una serie de retrocesos financieros que plantean una amenaza para la estabilidad y la cohesión sociales, así como para la paz en los países afectados.

El rápido deterioro de economías que hace apenas algunos meses se consideraban sólidas y en plena expansión ha sido objeto de la atención especial y la preocupación de

muchos que han hecho uso de la palabra desde esta tribuna en los últimos días. El temor y la aprehensión de que la estabilidad de muchos Estados pueda verse afectada negativamente por las consecuencias de la dinámica de la mundialización suscitan preocupaciones justificables, en especial ante los ataques especulativos contra las economías de ciertos países en desarrollo o el mantenimiento de prácticas de gestión no muy transparentes.

Surgen interrogantes acerca del equilibrio de la economía mundial, ya que, si éste se ve afectado, ello puede tener consecuencias desastrosas —económicas y de otro tipo— para todos nosotros. El actual proceso de democratización, que tiene lugar a distinto ritmo en los distintos países, podría verse afectado por esta situación. Podría también dar lugar a la inestabilidad social y política y plantear riesgos para la paz y la seguridad. Es ilusorio creer que las repercusiones negativas de tal situación económica podrían contenerse dentro de las fronteras de los países en desarrollo, ya que el fenómeno de la mundialización parece haber creado su propia dinámica y no conoce fronteras.

Los destinos de nuestros países, tanto grandes como pequeños, industrializados como en desarrollo, están cada vez más estrechamente vinculados. Por lo tanto, es imperativo que hallemos colectivamente soluciones eficaces que faciliten nuestros esfuerzos por poner fin a la crisis, promuevan el crecimiento a escala mundial y aseguren un ritmo sostenible de desarrollo social y económico.

Como país gravemente afectado por la sequía y la desertificación, Cabo Verde presta especial atención al medio ambiente.

Habida cuenta de las cuestiones ambientales que enfrenta la humanidad, así como de la relación entre el ser humano y la naturaleza, nos corresponde actuar de manera rápida, eficiente y a escala mundial para garantizar la preservación de las condiciones básicas que hacen posible la vida en la Tierra. Nuestra tarea primordial debe ser hallar una estrategia mundial que mantenga el equilibrio de nuestros ecosistemas y, al mismo tiempo, asegure el mejoramiento de las condiciones de vida de la población mundial.

Sin embargo, es más fácil decirlo que hacerlo. Cabo Verde comparte la opinión de que, para que podamos enfrentar el problema del deterioro del medio ambiente, debemos adoptar un nuevo enfoque de la dinámica del desarrollo económico y social que se concentre en la erradicación de la pobreza. Si esto no se hace, no podrá lograrse mucho a este respecto, por lo menos en los países en desarrollo.

Con este telón de fondo, mi Gobierno ha promulgado varios instrumentos legislativos para incorporar la cuestión del medio ambiente en su marco jurídico. Sin embargo, independientemente de las medidas legislativas que podamos promulgar nosotros y otros países en desarrollo, si se han de obtener los beneficios esperados para el medio ambiente la comunidad internacional debe poner a disposición recursos a fin de que los países en desarrollo puedan fortalecer su capacidad de aplicar sus propios programas ambientales de manera sostenida.

El fin de la guerra fría parecía haber creado una nueva dinámica para la cuestión de la pobreza mediante el Programa de Desarrollo. La conciencia sobre esta cuestión parece haberse fortalecido, ya que no podemos permanecer indiferentes ante la pobreza extrema que afecta gravemente a más de la cuarta parte de los habitantes del planeta. El espíritu de solidaridad que guió a la Cumbre celebrada en Copenhague hoy debe reflejarse en una serie de acciones concretas encaminadas a apoyar los ingentes esfuerzos de los países en desarrollo en su lucha contra la pobreza, la creación de las condiciones para el desarrollo sostenible y, en consecuencia, el mejoramiento general de las condiciones de vida de las personas.

Cabo Verde, dentro del marco del compromiso asumido en dicha Cumbre, ha tomado las medidas necesarias para luchar contra la pobreza en el país. No obstante, como otras naciones en desarrollo, especialmente las que figuran en la lista de países menos adelantados, nos encontramos con que nuestros esfuerzos internos no producirán los resultados esperados sin medidas adicionales por parte de la comunidad internacional. Creemos que la reunión especial de seguimiento que se celebrará en el año 2000 debe ser ocasión para evaluar a fondo la situación y para iniciar medidas concretas tendentes a la aplicación efectiva de los compromisos contraídos en la conferencia de Copenhague.

Asimismo, no puedo sino recalcar el tema de los pequeños Estados insulares que, como es sabido, se enfrentan a desafíos y vulnerabilidades especiales, cuya evaluación mundial se hará el año próximo de conformidad con el Programa de Acción de Barbados. Se espera que la comunidad internacional se comprometa con medidas concretas con vistas a cumplir con los compromisos asumidos en virtud de dicho Programa, que es de importancia particular para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares.

Al celebrar el cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la comunidad internacional debe aprovechar la ocasión para hacer una evaluación detallada del comportamiento mundial en cuanto a la pro-

tección y realización de todos los derechos humanos. A ese fin, una buena contribución sería la evaluación del cumplimiento de la Declaración y el Programa de Acción de Viena durante los últimos cinco años.

Hay que tener en cuenta que la protección y la promoción de todos los derechos humanos constituyen un desafío importante a la humanidad ahora que nos aproximamos al próximo milenio. Lamentablemente, en todo el mundo la intolerancia política, étnica o religiosa, así como los conflictos armados, han producido una miseria indecible a millones de personas, cuyos derechos fundamentales han resultado violados, entre ellos el derecho fundamental a la vida. En este sentido, hay que hacer hincapié especial en el derecho al desarrollo, un derecho humano fundamental que, por su propia naturaleza, condiciona la medida y la forma de realización de otros derechos humanos políticos, civiles, sociales, culturales y económicos.

Mucho se ha hablado de la cuestión de los derechos humanos. Pero no basta con proclamarlos o enorgullecerse de ellos si al mismo tiempo no se garantizan las condiciones, incluidas las condiciones económicas, para su cumplimiento efectivo, una tarea que requiere especialmente medidas por parte del sistema de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional en general.

El pueblo de Timor Oriental sigue privado de sus derechos fundamentales, especialmente el derecho inalienable a disponer de su propio destino. Cabo Verde, de conformidad con los principios de las Naciones Unidas que siempre ha defendido, quiere recalcar otra vez la necesidad de observar y respetar el derecho a la libre determinación del pueblo de Timor Oriental, y alienta los esfuerzos de la comunidad internacional, bajo la autoridad del Secretario General, para proteger y promover los derechos humanos en ese territorio y encontrar una solución duradera que sea aceptable.

Al aproximarnos al nuevo milenio, nuestros países se enfrentan a desafíos tremendos y la Organización, que ha logrado ciertamente algunos éxitos, debe ser capaz de hacerles frente con un papel rejuvenecido, que debe ser cada vez más humano y reflejar más solidaridad, con el fin de lograr la aplicación efectiva de los nobles ideales en que se funda.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores, Turismo e Información de San Vicente y las Granadinas, Excmo. Sr. Allan Cruickshank.

Sr. Cruickshank (San Vicente y las Granadinas) (*interpretación del inglés*): En nombre de la delegación de San Vicente y las Granadinas, quiero expresar mi cordial felicitación al Sr. Didier Opertti por su elección a la Presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones. Su inteligencia, cultura y capacidad de liderazgo son bien conocidas en nuestra región a través de su distinguida participación durante años en varios foros hemisféricos de alto nivel.

También quiero expresar el sincero agradecimiento a su predecesor, el Sr. Hennadiy Udoenko, de Ucrania, que presidió de forma tan distinguida las labores durante el quincuagésimo segundo período de sesiones.

Nuestro estimado Secretario General, el Sr. Kofi Annan, ha seguido desempeñando de forma sobresaliente sus funciones de dirección. Mi delegación felicita al Secretario General por sus iniciativas de reforma encaminadas a hacer de las Naciones Unidas una organización más eficiente, capaz de responder a los muchos problemas a que se enfrenta, así como por sus esfuerzos incansables en pro de la paz y la seguridad mundiales, la prosperidad duradera y la cooperación internacional. Nuestra propia Universidad de las Indias Occidentales, en nombre de toda la región, le ha honrado debidamente por su labor en ese sentido.

Desde la firma de la Carta hace unos 53 años, el mundo puede jactarse de numerosos cambios progresistas en los que las Naciones Unidas han desempeñado un papel importante. Las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas han contribuido a preservar la paz y la estabilidad en zonas de peligro en todo el mundo, y las misiones humanitarias de la Organización han sido muy eficaces para aliviar los sufrimientos de mucha gente en todo el mundo.

Al mismo tiempo, sigue habiendo una enorme brecha entre las aspiraciones y los logros. A pesar de la prosperidad sin precedentes que los adelantos tecnológicos y la mundialización de la producción y de las finanzas han llevado a muchos países, especialmente en el mundo desarrollado, la mayoría de la humanidad sigue bajo el yugo de la pobreza persistente.

La erradicación de la pobreza sigue siendo prioritaria para los países en desarrollo. El Gobierno de San Vicente y las Granadinas está comprometido a mejorar la situación de los pobres y de los sectores en desventaja de nuestra sociedad. En este sentido, la política y los objetivos programáticos específicos de mi Gobierno a medio y a largo plazo tienen como finalidad promover el crecimiento económico

sostenido y el desarrollo para lograr el aumento del empleo, la subida de los ingresos, la mejora del nivel de vida, el aumento de la capacidad de producción y la reducción de la pobreza. Por tanto pedimos la creación de un ambiente internacional favorable. Pedimos también a los países desarrollados que cumplan los compromisos que asumieron de suministrar recursos financieros adicionales para luchar contra la pobreza mundial, ese cáncer social que está en la raíz de los demás problemas que asolan a los países en desarrollo.

No cumpliría mi deber si no aprovechara la oportunidad para dar las gracias a la Unión Europea por su apoyo inquebrantable y sus últimas decisiones sobre el régimen del banano para los países de África, del Caribe y del Pacífico, dentro del marco de la Convención de Lomé sobre la cooperación económica, el comercio y el desarrollo. Los nuevos arreglos son compatibles con las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y permitirán a esa industria regional tan importante lograr un nivel de crecimiento sostenible. Esos nuevos arreglos también crearán el clima propicio para la supervivencia de una industria del banano reestructurada y competitiva. Por tanto, es muy alarmante saber que los Estados Unidos de América y algunos de nuestros amigos del hemisferio en América Latina se disponen a denunciar esos arreglos.

Tales actos nos fuerzan a volver a considerar las Cartas de las organizaciones internacionales y regionales de que somos parte y a cuestionar la eficacia de nuestra pertenencia a las mismas. Esas estratagemas incomprensibles por parte de países amigos fomentan un cinismo permanente en nuestros pueblos, que culpan a los gobiernos de cooperar con aquellos que dicen una cosa y luego actúan de forma totalmente contraria y dañina para nuestros intereses más preciados.

Mi delegación está atónita ante la miopía y la posición apática de los Estados Unidos de América en esta cuestión. Se nos dice que no perjudica a San Vicente y las Granadinas ni a otros productores de banano del Caribe, al tiempo que se hacen esfuerzos por socavar nuestra estabilidad social, que se facilita por la exportación de nuestros bananos en virtud de las disposiciones de la Convención de Lomé.

El Sr. Mangoaela (Lesotho), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

¿Cómo podemos convencer a nuestros ciudadanos de la necesidad de combatir la producción, el uso y el comercio de drogas ilícitas si nuestra industria del banano es

destruida? ¿Es realmente posible que nuestros amigos, en especial los Estados Unidos, quieran la proliferación de la inestabilidad, la inseguridad y la extrema pobreza en una región que ha tenido un constante progreso socioeconómico desde las turbulencias sociales generalizadas del decenio de 1930?

A pesar de las dificultades especiales que enfrentan los pequeños países insulares en desarrollo, como San Vicente y las Granadinas, cumplimos con todas nuestras obligaciones internacionales y hemos adherido a numerosos programas bilaterales y multilaterales sobre la erradicación de las drogas ilícitas. Tenemos la voluntad de combatir a este flagelo en la comunidad internacional, pero las naciones amigas también deberían comprender nuestras vulnerabilidades.

Mi Gobierno se dedica de manera escrupulosa a la defensa y el realce del proceso democrático que surgió en San Vicente y las Granadinas y otros países de la Comunidad del Caribe a mediados del decenio de 1940 con el logro del sufragio adulto universal. Nuestras democracias se basan sobre el respeto a los derechos humanos, el reconocimiento, en la política y en la práctica, de que la distribución de los recursos nacionales es desigual y que todos nuestros pueblos aspiran a un nivel de vida decente, la creación de oportunidades económicas y de otro tipo para el desarrollo personal y la celebración de elecciones libres y justas de conformidad con nuestra Constitución.

Después de la cuarta victoria consecutiva en las elecciones del 15 de junio de 1998, el Gobierno del Nuevo Partido Democrático de San Vicente y las Granadinas, bajo la conducción pragmática y visionaria del Muy Honorable Sir James F. Mitchell, reitera su compromiso con estos principios al sumarse a la comunidad internacional en la construcción de una vida mejor para nuestro pueblo en el siglo XXI.

Mi delegación condena en forma enérgica los recientes actos de terrorismo ocurridos en Kenya, Tanzania, Irlanda del Norte y Ciudad del Cabo, en Sudáfrica. La violencia no debe ser el camino para solucionar controversias. No puede justificarse la muerte de tantas personas inocentes en esos actos atroces. Por consiguiente, mi delegación insta a todas las partes involucradas a que examinen nuevamente sus políticas, resuelvan sus controversias de manera pacífica y usen la razón en lugar de la bomba. Mi Gobierno respalda plenamente el Acuerdo del Viernes Santo gestionado por los Estados Unidos en Irlanda del Norte, que proporciona un marco aceptable para la superación de diferencias históricas profundamente arraigadas en esa parte del mundo.

Mi delegación está muy preocupada por la transferencia ilícita y la proliferación de armas pequeñas y ligeras y su acumulación en muchos países. Estas actividades constituyen una verdadera amenaza para la seguridad nacional y regional y pueden contribuir a la desestabilización de los Estados. Exhortamos a los Estados Miembros a que cooperen en la adopción de medidas para encarar de manera eficaz este problema creciente. Mi país tuvo el agrado de firmar la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, en la Organización de los Estados Americanos, en noviembre de 1997. Mi Gobierno desea expresar su satisfacción por la adopción por la Comisión de Desarme, en 1996, de las pautas contenidas en la resolución 46/36 H, de 6 de diciembre de 1991. No obstante, creemos que es necesario que con mayor urgencia se presenten iniciativas para tratar esta cuestión a nivel mundial.

El fin de la guerra fría despertó nuevamente las aspiraciones a la paz y la prosperidad duraderas. La caída del Muro de Berlín aumentó las expectativas en cuanto a los dividendos de la paz. Lamentablemente, las Naciones Unidas tienen que seguir utilizando muchos de sus recursos en la gestión o la contención de los conflictos de diversos orígenes e intensidades en muchas partes del mundo. El papel de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es ahora aún más importante que antes. Las situaciones en Angola, Burundi, la República Democrática del Congo, la región de los Grandes Lagos, el Sáhara Occidental y el Oriente Medio, entre muchas otras, siguen ocupando la atención de esta Organización.

Nos decepciona que a pesar de la finalización de la rivalidad de la guerra fría, el desafortunado pueblo de Chipre deba seguir adaptándose a la división impuesta a su país.

Al acercarnos al nuevo milenio, nuestro mundo todavía está amenazado por la existencia de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa y la posibilidad de su mayor proliferación. Ha llegado el momento de que todos los países adhieran al objetivo de la erradicación total de las armas de destrucción en masa. Insto a que se brinde apoyo universal a la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. La Convención es clara en cuanto a la proscripción total de las minas antipersonal, que han cobrado las vidas de tantos civiles inocentes, en su mayoría mujeres y niños.

En los Estados de la Comunidad del Caribe, el amanecer de un nuevo milenio nos plantea el desafío de afirmar nuestra independencia y demostrar nuestra madurez por medio de la elaboración de arreglos constitucionales creativos, acordes con nuestro desarrollo histórico, cultural y político particular. Hasta ahora hemos tenido constituciones moldeadas por nuestros amos coloniales. En la era de la independencia, hemos experimentado los defectos de estos instrumentos originales. Muchos de nuestros países hermanos ya han emprendido esta tarea y el Gobierno de San Vicente y las Granadinas ha comenzado el proceso de forjar una nueva constitución para la gestión pública del país en el siglo XXI.

Al conmemorar el quincuagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Año Internacional de los Derechos Humanos, pedimos a los Estados Miembros que recuerden los derechos de los 21 millones de habitantes de Taiwán. La República de China en Taiwán, próspera y democrática a la vez, merece ser readmitida como miembro de las Naciones Unidas, aunque procure concretar el objetivo de la reunificación. Es necesario que las Naciones Unidas proporcionen el foro para los debates que brinden el marco para la reunificación pacífica de ambos lados del Estrecho de Taiwán.

Mi delegación felicita a la Organización de Liberación de Palestina (OLP) por su reciente éxito al obtener derechos y privilegios adicionales, como el derecho a participar en el debate de la Asamblea General y el derecho a contestar. Esperamos que esta nueva condición sirva para fomentar, en lugar de afectar de manera adversa, las conversaciones de paz entre la OLP e Israel. San Vicente y las Granadinas apoya de manera categórica el proceso de paz del Oriente Medio y las negociaciones que procuran la aplicación plena de los acuerdos de Oslo.

Frente a un ámbito mundial cambiante, la Organización ha adquirido nueva importancia y existen renovadas esperanzas y grandes expectativas, como también nuevas ideas, con respecto al funcionamiento de la Asamblea General y, en especial, la reforma del Consejo de Seguridad. No desaprovechemos este impulso en nuestra búsqueda común de dar nueva vida a esta Organización.

Reiteramos nuestro llamamiento, hecho durante el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea, para que se incremente tanto el número de miembros permanentes como el de no permanentes del Consejo de Seguridad. El Japón y Alemania merecen sus puestos como miembros permanentes, pero América Latina y el Caribe, África y Asia también deben contar con puestos permanen-

tes, que deberían rotar entre los países aspirantes de esas regiones.

Se ha debatido mucho acerca de si los miembros nuevos deben tener los mismos derechos que los actuales miembros permanentes. No debe haber discriminación, ni dos clases de miembros permanentes. Respecto del veto al que actualmente tienen derecho los miembros permanentes, a juicio de mi delegación, ya ha llegado la hora de abolirlo. Debemos guiarnos por la palabra clave, "democracia", mientras estemos reformando a las Naciones Unidas.

En su carácter de miembro de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares, San Vicente y las Granadinas apoya plenamente las iniciativas dirigidas a proteger el medio ambiente. Los efectos del recalentamiento a nivel mundial preocupan sumamente a las islas pequeñas como las nuestras, cuyas zonas costeras pueden verse sumergidas, y cuyos arrecifes coralinos protectores corren el peligro de quedar totalmente destruidos. Los meteorólogos nos dicen que julio fue el mes más caluroso desde que se registran datos confiables. En el Caribe apenas podemos poner esto en duda dada la excepcional ola de calor y humedad que hemos experimentado este año. Nuestra región también sigue siendo azotada por más frecuentes y fuertes huracanes, como de nuevo se puso de manifiesto este año.

El huracán Georges devastó varias islas del Caribe y dejó tras sí más de 300 muertos y cientos de millones de dólares en daños a la infraestructura, a la vivienda y a los servicios públicos. La costa del Golfo del territorio continental de los Estados Unidos también sufrió los efectos de ese huracán, lo cual nos proporcionó un claro recordatorio de que las fuerzas de la naturaleza no respetan fronteras. Aprovecho esta oportunidad para expresar condolencias y solidaridad a todos los que han perdido familiares y seres queridos, y a los Gobiernos de los países afectados. San Vicente y las Granadinas, con sus limitados recursos, ya ha emprendido un programa de asistencia a nuestros países hermanos del Caribe, donde sabemos que cada uno de nosotros es el guardián de nuestros hermanos.

Las islas ecológicamente vulnerables y los Estados de litoral bajo del Caribe están sujetos a todas las consecuencias graves de la urbanización y la explotación de los recursos. Estamos expuestos al peligro de los desechos que se vierten en nuestros mares y a la elevación del nivel del mar así como a otros efectos del cambio climático. Debe existir un vigoroso compromiso con la reducción de las emisiones de efecto invernadero. Debemos llevar el impulso de la lucha contra el cambio climático hasta bien entrado el

siglo XXI a fin de reducir el peligro planteado a nuestros Estados.

La cuestión del desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo implica mucho más que las playas y los arrecifes de coral. Se trata de la existencia de alianzas eficaces entre los pueblos y los gobiernos, y entre los países desarrollados y en desarrollo.

Es contra ese trasfondo que esperamos con gran interés el período extraordinario de sesiones para examinar la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados en Desarrollo, a realizarse en 1999. Esperamos que el examen produzca resultados concretos y prácticos, y que fomente el compromiso político que el proceso requiere.

San Vicente y las Granadinas es un país pequeño, pero hermoso y plural, que procura mantener sus industrias agrícola, turística y de otros servicios en esta era de mundialización. Al igual que muchos países en desarrollo, actualmente sufrimos los problemas relacionados con el desempleo. Seguiremos determinando esferas de empleo nuevas y no tradicionales, tales como la informática y los servicios financieros, con el fin de crear oportunidades para nuestro pueblo, particularmente los jóvenes.

Debemos expresar preocupación respecto de las leyes y las reglamentaciones de inmigración draconianas adoptadas por un número cada vez mayor de países. Por ser una región en la que la emigración ha tenido importancia histórica, el Caribe se puede ver afectado gravemente por esas restricciones. Esas políticas de inmigración restrictivas han dado lugar a deportaciones masivas y sumarias de inmigrantes procedentes de nuestra región y de otros países en desarrollo. Algunas personas enfrentan abusos inhumanos e incluso la muerte cuando tratan de escapar de la pobreza y buscan refugio en países más desarrollados. Huelga recalcar la gravedad de la amenaza que esas medidas plantean para el bienestar social y económico de los pueblos de la región del Caribe.

Las Naciones Unidas se hallan en el umbral de un nuevo milenio. Rezamos por que sigan desempeñando su legítimo papel en la tarea de hacer frente a las muchas cuestiones que nos ocupan en nuestro quehacer diario. Estimamos que las reformas que todos deseamos aprovecharán el progreso que ya se ha logrado en las esferas de la cooperación internacional.

Trabajemos mancomunadamente y demos significado a nuestra Carta, a fin de que las generaciones venideras no

sean víctimas de los flagelos de la guerra, la pobreza y el hambre. Reafirmemos nuestra fe en los derechos humanos fundamentales, la dignidad y la valía de la persona humana y en particular la igualdad de derechos del hombre y la mujer y de las naciones grandes y pequeñas.

Discurso del Honorable Denzil Douglas, Primer Ministro y Ministro de Seguridad Nacional, Relaciones Exteriores, Finanzas, Planificación e Información de Saint Kitts y Nevis

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea General escuchará ahora un discurso del Primer Ministro y Ministro de Seguridad Nacional, Relaciones Exteriores, Finanzas, Planificación e Información de Saint Kitts y Nevis.

El Honorable Denzil Douglas, Primer Ministro y Ministro de Seguridad Nacional, Relaciones Exteriores, Finanzas, Planificación e Información de Saint Kitts y Nevis, es acompañado a la tribuna.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Tengo el gran honor de dar la bienvenida al Primer Ministro y Ministro de Seguridad Nacional, Relaciones Exteriores, Finanzas, Planificación e Información de Saint Kitts y Nevis, Su Excelencia el Honorable Denzil Douglas, y de invitarlo a dirigirse a la Asamblea.

Sr. Douglas (Saint Kitts y Nevis) (*interpretación del inglés*): Es ciertamente un privilegio para mí, tener de nuevo la oportunidad de dirigirme a la Asamblea General en nombre del Gobierno y el pueblo de Saint Kitts y Nevis.

Me complace de manera especial participar este año, que coincide con la conmemoración del cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, instrumento mediante el cual durante los últimos 50 años se ha procurado proteger y defender los derechos humanos políticos, sociales y culturales de los pueblos de todo el mundo.

Durante todo este medio siglo el debate sobre los derechos humanos se ha centrado en los derechos culturales, sociales y políticos. Lamentablemente, no hemos elaborado un programa internacional en el que se incluyan los derechos económicos como parte integral de los derechos humanos fundamentales.

Desde el punto de vista conceptual, los derechos humanos políticos, que ahora son un componente esencial de la política exterior de algunos países, se han fundido imperceptiblemente con la democracia, de tal manera que la política y los derechos humanos han pasado a ser sinónimos. También yo abogo por la protección de los derechos humanos y creo firmemente que si insistimos en aplicar la política a los derechos humanos, entonces la política debe realzar la dignidad humana y la condición humana incluyendo todos los derechos. El conjunto de los derechos humanos exige enfoques innovadores que hagan posible que los derechos humanos de una persona no se midan únicamente por la libertad de votar, sino por el derecho al propio desarrollo en un sentido integral.

En vísperas del nuevo milenio, sigo bastante insatisfecho con el nivel de atención que está prestando la comunidad mundial a los graves problemas económicos, ecológicos y potencialmente políticos que aquejan a los pequeños Estados insulares en desarrollo. Estos problemas no son nuevos para este foro; se trata de hechos bien establecidos y bien documentados.

El año pasado hablé sobre la vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares y sobre la necesidad de establecer programas prácticos y factibles que nos ayudaran en nuestro propio proceso de desarrollo. También el año

pasado lamenté la idea grave y mal concebida de reclasificar a los pequeños Estados como Saint Kitts y Nevis a categorías artificiales sobre la base del producto nacional bruto per cápita.

Hoy comparezco ante la Asamblea habiendo sido testigo ocular de los efectos del huracán Georges, que paralizó todos los sectores de la economía de Saint Kitts y Nevis y aumentó las perspectivas de sufrimiento. En cuestión de horas, todo el progreso y el crecimiento logrados en los últimos años literalmente se borraron del paisaje y de nuestras vidas. En particular, grandes sectores de nuestras comunidades rurales parecen ahora ir retrocediendo a un estado de pobreza absoluta.

Esta es la cruda realidad, la realidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo. No aceptamos que los burócratas y las empresas financieras nos digan cuáles son los niveles de desarrollo aceptables. Nuestra realidad tras el paso de un huracán es la gente que vive sin ver satisfechas ni siquiera las necesidades básicas que todos consideramos como cosa natural; las familias desplazadas que ven sus sueños destrozados; las mujeres y los niños que quedan sin hogar. Esa es la vida real, no meras cifras combinadas arbitrariamente con fines dudosos.

Según parece, nos hemos convertido en una comunidad que se apoya muchísimo en las cifras. Así, pues, permítaseme dar a conocer aquí algunas de esas cifras. Conforme a los cálculos iniciales, los perjuicios y la pérdida de productividad producidos por un solo huracán ascienden a más de 400 millones de dólares, cifra que excede con mucho el producto interno bruto de Saint Kitts y Nevis. Se calcula que el 85% de las viviendas residenciales han sufrido algún daño, grande o pequeño, de las cuales aproximadamente el 25% quedaron totalmente destruidas. El sector agrícola, uno de los principales pilares de la economía de Saint Kitts y Nevis, ha quedado devastado.

Se prevé que la producción agrícola —tanto de azúcar como de otros cultivos— disminuirá hasta en un 50% el año que viene. El sector de la salud y nuestra capacidad de proveer atención médica de buena calidad han quedado gravemente comprometidos. No son solamente los pequeños hospitales rurales los que han sufrido daños en sus instalaciones y equipos, sino también el Hospital General Joseph N. France, el más importante de la Federación, que perdió gran parte del techo y sufrió daños considerables en sus equipos y sus existencias.

La escena de devastación es igualmente impresionante y grave en otras islas vecinas como Haití, la República

Dominicana, Antigua y Barbuda, Cuba y St. Maarten. Por lo tanto, mi país no es el único que padece. Pero el hecho de que suframos la misma suerte año tras año y reconstruyamos sólo para ver que nuestro progreso es fácilmente arrasado por el viento y las olas pone de manifiesto la necesidad de que se examine seriamente la vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares.

Hago un llamamiento urgente a la comunidad internacional para que acuda en ayuda de nuestros países y nuestros pueblos. Próximamente se presentará a esta Asamblea un proyecto de resolución sobre los países del Caribe nororiental afectados por la tormenta de este año, e instamos a todos los países a que apoyen este esfuerzo patrocinando el proyecto de resolución. Al mismo tiempo, quiero expresar la gratitud de mi Gobierno a los organismos, las personas y los gobiernos que con tanta prontitud han respondido proveyendo asistencia.

Me apresuraría a añadir que la labor de reconstrucción no terminará tan pronto como las cámaras pasen a enfocar otro objetivo, ni volverá en pocas semanas la normalidad en su verdadero sentido. Necesitamos recibir apoyo material, técnico y financiero en forma continua conforme vayamos reconstruyendo nuestro país.

Me siento obligado a reiterar los problemas de los Estados pequeños, especialmente al tener en cuenta los constantes intentos de socavar nuestras economías. Mi Gobierno no se toma a la ligera las reclamaciones presentadas ante la Organización Mundial del Comercio, que se equiparan a los devastadores vientos huracanados que afectan a las pequeñas y vulnerables economías productoras de banano de la Organización de Estados del Caribe Oriental.

Me temo que, de continuar dichas iniciativas, también la industria del azúcar de mi país vaya a sufrir una suerte similar. No es creíble que nuestras exportaciones, que son mínimas en términos de porcentajes, puedan constituir una amenaza para las empresas transnacionales ni para los grandes productores de banano y azúcar. Sin embargo, en la región del Caribe oriental la eliminación de este frágil acceso, que tenemos que luchar por mantener, podría provocar estragos indecibles, en los aspectos económico y social, en las vidas de muchas familias pobres.

Los insidiosos tentáculos de la injusticia tienen un alcance tan vasto que las instituciones internacionales como las Naciones Unidas serán las llamadas a encontrar los medios de frenar su carácter corrosivo prestando un apoyo

considerable a los esfuerzos de los pequeños países insulares en desarrollo.

Digo todo esto sobre la base del hecho de que el siglo XX ha dejado claramente grabado en nuestras conciencias la magnitud del poder, la infinita creatividad y el infinito potencial de la mente humana. Hoy en día somos capaces de curar enfermedades que en otra época se consideraron incurables y llevamos a cabo hazañas tecnológicas inimaginables. Encomio, pues, a los hombres y las mujeres que han hecho grande este siglo.

Se vuelve entonces imprescindible que, en tanto que naciones, utilicemos esos hechos culminantes y esas experiencias compartidas como base para enfrentar los enormes retos de erradicar la pobreza, el tráfico ilícito de drogas, la proliferación nuclear, la guerra y la desigualdad económica, así como para prevenir y mitigar las catástrofes.

En tanto que en este siglo se produjeron adelantos tecnológicos, iniciativas económicas y crecimientos excepcionales, el nuevo milenio exigirá una mayor entereza moral y mejor gestión pública. Será preciso que los dirigentes desarrollen una valentía y un liderazgo similares para hacer frente a los grandes desafíos. El nuevo milenio nos ofrecerá a todos la oportunidad de aprovechar nuestra fuerza moral para trascender los intereses partidistas en pro de un imperativo mundial común.

No se pueden separar los derechos humanos de un individuo del derecho al desarrollo. Son inseparables y de suma importancia. Mi Gobierno considera que el desarrollo de los derechos humanos en su totalidad es una medida concreta en pro del fortalecimiento de la propia democracia. A fin de permitir que la democracia se afiance y que el proceso democrático evolucione como corresponde, debemos fomentar la gama completa de los derechos humanos fundamentales. Sólo entonces podrá prosperar la persona humana.

Cuando nos erigimos en abanderados de la democracia y fortalezas de la protección de los derechos humanos, es esencial preservar la dignidad humana en todo el mundo. Se ha dicho

“Cuando deja de ser fácil extender el imperio del hombre sobre la naturaleza, la única manera en que un pueblo puede mejorar su nivel de vida es redistribuyendo las fuentes o los frutos de la industria de otros hacia ellos.”

Cualquier esperanza concreta de que el siglo XXI sea más pacífico y equitativo yace en la evolución de nuestra concepción de los derechos humanos y de otras cuestiones de importancia crítica para los pequeños Estados insulares en desarrollo. Uno de los desafíos más cruciales del próximo siglo será abordar la inestabilidad del desarrollo económico desigual en el sistema económico actual. Esto tiene consecuencias directas para las disparidades de riqueza y distribución de recursos. No planteo la cuestión de la vulnerabilidad para pedir que se otorgue a nuestra región un tratamiento preferencial, sino porque considero que la comunidad internacional debe tener conciencia de nuestras circunstancias particulares.

Se dice que la estructura y el crecimiento del entorno mundial en materia de inversiones los están configurando los acontecimientos actuales como la crisis de Asia, la unión monetaria europea, junto con la creación del euro, los adelantos tecnológicos, la liberalización de los mercados financieros nacionales y su integración en el mercado mundial. ¿En qué situación se encuentran entonces los pequeños Estados insulares en desarrollo como Saint Kitts y Nevis, especialmente cuando hay tantos factores críticos que repercuten negativamente en nuestras prioridades en materia de desarrollo?

Las inversiones extranjeras directas son uno de los principales motores del proceso de liberalización. Las pequeñas economías en desarrollo se ven forzadas a liberalizarse e integrarse en el centro de un sistema económico mundial que siempre nos ha relegado a la periferia. El capital internacional busca constantemente nuevos mercados, pero sigue haciendo caso omiso de nuestra región. En consecuencia, la mayor parte de los 4 billones de dólares de inversión extranjera directa que se gastaron en 1997 no llegó a nuestros países en la región del Caribe. En el centro de las corrientes de inversiones integradas internacionales

“se encuentran grandes empresas internacionales y transnacionales y sus afiliadas cuyo volumen mundial de ventas se estimó en 7 billones de dólares en 1995.”

Cabe entonces preguntarse acerca de la forma en que nuestras economías basadas en la agricultura y orientadas a las exportaciones pueden hacer frente o incluso intentar competir con instituciones transnacionales gigantes en momentos en que la producción internacional es más importante que las exportaciones en materia de prestación de bienes y servicios a los mercados extranjeros.

La inversión extranjera directa, según entiendo, integra los mercados mediante actividades interempresariales y los

sistemas de producción de los países. Por consiguiente, nuestras economías no pueden participar en este sistema de producción enorme y de crecimiento rápido porque no se nos ha brindado el apoyo técnico, tecnológico y material necesario para insertarnos en el centro del mercado mundial mediante su fuerza principal, es decir, la producción.

Lo que es peor aún, no se nos han brindado oportunidades para obtener un acceso apropiado a esos mercados críticos, en tanto las empresas extranjeras basadas en esos países tienen el acceso y la capacidad para dominar e inundar nuestros mercados con sus productos de bajo costo.

Basta prestar atención a los medios de difusión para observar la tendencia a las megafusiones nacionales y transnacionales y a las alianzas estratégicas económico-comerciales que tienen lugar en todo el mundo. En nuestra región se está desarrollando rápidamente una desventaja competitiva.

Al comienzo de mi declaración hablé de injusticia. Considero que es una injusticia que se movilice y despliegue el capital de tal manera que pueda destruir fácilmente el bienestar de naciones enteras con impunidad o ahogar la competencia completamente. La mundialización ha sido considerada como un gran vehículo de oportunidades y promesas; ahora bien, ¿para quién? La mundialización, se dice, ofrece enormes reservas de recursos para el crecimiento de las inversiones, la equidad económica y el adelanto social. No obstante, en mi región aún no hemos visto materializarse esas promesas. En el Caribe estamos mucho más familiarizados con los riesgos de la mundialización.

Previendo los cambios que se están produciendo, nuestros países han llevado a cabo reformas significativas. Lamentablemente, sin embargo, la comunidad internacional, —incluidas importantes instituciones financieras internacionales— no siempre ha acudido en apoyo de nuestros esfuerzos. Todos los años construimos y reconstruimos; pero somos susceptibles a fuerzas externas, como son los huracanes. No obstante, al parecer nadie se da cuenta de nuestros esfuerzos.

En la actualidad sigue aumentando la ancha brecha entre las expectativas y los logros. Saint Kitts y Nevis espera con interés la convocación del período extraordinario de sesiones para examinar la aplicación del Programa de Acción de Barbados y la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague.

Instamos a las Naciones Unidas y a las instituciones financieras internacionales a que examinen de nuevo la

forma de ayudar a los pequeños países en desarrollo a integrarse en este incipiente sistema. Sin embargo, las reglas de este sistema tendrán que tener en cuenta la situación especial de los pequeños Estados insulares vulnerables.

Acogemos con beneplácito las iniciativas sobre la movilización de recursos, el alivio de la deuda externa, el comercio y la financiación para el desarrollo y la buena administración de los sistemas monetarios y financieros internacionales. La buena administración no debe referirse sólo a los países en desarrollo, sino que tendría que extenderse para incluir una mejor gestión del sistema económico internacional. Si no lo hacemos ello conduciría necesariamente a la inestabilidad, a sociedades no civilizadas y a un mercado mundial ingobernable.

Hay que solucionar ahora el dilema socioeconómico y político que afrontan los pequeños Estados insulares en desarrollo. En caso contrario el costo humano y político sería demasiado elevado.

Muchas naciones pequeñas pagamos periódicamente nuestras cuotas al sistema de las Naciones Unidas, a pesar de nuestros escasos recursos y de los problemas que se le plantean a nuestra supervivencia nacional. Por lo tanto, esperamos más. Esperamos que se deriven beneficios tangibles de nuestra condición de miembros. Incumbe a las Naciones Unidas trabajar con los pequeños Estados insulares para garantizar que logren las recompensas de la economía de mercado en proceso de cambio.

En el discurso que formulé en junio pasado en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al problema de las drogas, le aseguré a esta comunidad la firme decisión de mi Gobierno de luchar contra el tráfico ilícito de drogas. El Gobierno de Saint Kitts y Nevis sigue estando resuelto a cooperar para erradicar el narcotráfico y los vicios que trae consigo.

Esta noble lucha contra un enemigo sumamente malvado y bien financiado conlleva un elevado costo financiero. Es importante reconocer que el papel del consumo es tan importante como el de la oferta. Por lo tanto, tenemos una responsabilidad compartida y debemos centrarnos en enfoques conjuntos inspirados por la cooperación, el respeto mutuo y la comprensión. Saint Kitts y Nevis sigue impertérrita e implacable en su planteamiento de prohibición de las drogas ilícitas al tiempo que trabajamos juntos con todas las naciones en nombre de la justicia, la equidad y el adelanto de la condición humana.

Con el ánimo de hacer avanzar la condición humana, mi Gobierno insta a la moderación, la paciencia y el diálogo sobre las cuestiones críticas que separan al pueblo chino desde el punto de vista geográfico y político. Abrigamos la más sincera esperanza de que las aspiraciones y expectativas del pueblo chino se cumplan en el próximo futuro en un entorno de paz y respeto mutuo. Creemos que hay que preservar los lazos familiares y la tradición histórica que han hecho del pueblo chino una gran nación. Opinamos que ha llegado el momento de que la voz de millones de chinos en la República de China en Taiwán sea escuchada e incorporada al programa internacional. Consideramos que hay que elaborar mecanismo adecuados, urgentes y prácticos para permitirles participar en el trabajo de todas las naciones.

En un mundo acosado por tantos problemas y necesidad de acción colectiva y de nuevos recursos, nos enemistamos con pueblos y Gobiernos poniéndonos en peligro. Tenemos la obligación de trabajar con el pueblo chino a ambos lados del Estrecho de Taiwán para apoyar el progreso logrado hasta la fecha de manera que el adelanto de la condición humana trascienda la política. Insto a la negociación y al desarrollo de medidas de fomento de la confianza como medio de mejorar las relaciones a ambos lados del Estrecho.

También hacemos un llamamiento al Gobierno del Iraq para que acate todas las resoluciones de las Naciones Unidas y libere a todos los prisioneros de guerra y detenidos kuwaitíes y de otros países.

Para terminar, confío en que a medida que continuamos este debate podamos superar las limitaciones del paradigma de país desarrollado y país en desarrollo, de nosotros contra ellos. Si hemos de hacer avanzar la condición humana para toda la humanidad hará falta una colaboración significativa. En lugar de repartir la culpa, insto a los Estados Miembros a que se unan a mí mientras volvemos a dedicar nuestras energías a la búsqueda de soluciones. Trabajando juntos resultará más fácil encontrar medios para lograr nuestras aspiraciones nacionales sin pisotear los sueños legítimos de otros.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General, quiero dar las gracias al Primer Ministro y Ministro de Seguridad Nacional, Relaciones Exteriores, Finanzas, Planificación e Información de Saint Kitts y Nevis.

El Honorable Denzil Douglas, Primer Ministro y Ministro de Seguridad Nacional, Relaciones

Exteriores, Finanzas, Planificación e Información de Saint Kitts y Nevis, es acompañado al retirarse de la tribuna.

Discurso del Honorable Donald Kalpokas, Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Vanuatu

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea General escuchará ahora un discurso del Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Vanuatu.

El Honorable Donald Kalpokas, Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Vanuatu, es acompañado a la tribuna.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Tengo el gran honor de dar la bienvenida al Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Vanuatu, el Honorable Donald Kalpokas, y de invitarlo a dirigirse a la Asamblea General.

Sr. Kalpokas (Vanuatu) (*interpretación del inglés*): En nombre del pueblo y del Gobierno de la República de Vanuatu, deseo sumarme a los oradores que me han precedido para felicitar al Sr. Didier Operti con motivo de su elección unánime al importante puesto de Presidente de la Asamblea General en el quincuagésimo tercer período de sesiones, elección que demuestra la estima que le tiene la comunidad internacional a él personalmente y a su país, el Uruguay. La República de Vanuatu y su delegación confían en que dirigirá este quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General a un final exitoso.

Permítaseme que aproveche esta oportunidad para manifestar el sincero agradecimiento de mi delegación al Sr. Hennadiy Udoenko por haber dirigido brillantemente la labor de la Asamblea General en el quincuagésimo segundo período de sesiones. También deseo felicitar a nuestro Secretario General, Sr. Kofi Annan, por su atinada dirección y su dedicación a la reforma y reestructuración de nuestra Organización. Pedimos al Presidente que le asegure que cuenta con todo nuestro apoyo.

Hace tres años todos nos reunimos aquí para celebrar el cincuentenario de la Organización y, en particular, para renovar nuestro compromiso con los principios fundamentales que la crearon en 1945.

También nos comprometimos firmemente a fortalecer aún más nuestros auténticos esfuerzos de colaboración para

garantizar que esta Organización continúe promoviendo la paz mundial, la justicia y un ambiente sano, y siga apoyando el proceso de desarrollo sostenible de sus naciones Miembros, en particular de los pequeños Estados insulares en desarrollo menos adelantados como los de la región del Pacífico, incluyendo la República de Vanuatu.

La actual situación política y económica internacional se ha hecho cada vez más compleja y exige cada vez más de nuestros propios recursos así como del apoyo disponible de nuestros donantes para el desarrollo.

Estamos muy preocupados por el constante aumento de la delincuencia internacional, que incluye delitos como el narcotráfico, el lavado de dinero, el terrorismo, el crimen organizado y actividades similares, que tienen el potencial de constituir un gran riesgo para la soberanía e integridad territorial de los pequeños Estados insulares. La comunidad internacional debe prestar una colaboración activa para combatir esos fenómenos criminales de manera que la nueva filosofía de la mundialización pueda progresar de manera positiva.

No creemos que el mundo esté haciendo justicia a sus pueblos ni a los principios fundamentales de paz y prosperidad económica consagrados en la Carta de las Naciones Unidas si no respondemos al llamado conjunto para el desarme nuclear y de otras armas de destrucción en masa. La seguridad internacional no puede ser garantizada si no otorgamos atención prioritaria y recursos a la educación y la salud de la humanidad y a su supervivencia en el próximo milenio.

El impulso del cincuentenario de nuestra Organización, las lecciones que hemos aprendido de los errores del pasado y nuestro compromiso reiterado deben guiarnos en nuestra búsqueda de un mundo mejor donde, a través de esta Organización, se pueda lograr un nuevo sentido de confianza mutua y diálogo genuino que alivie las tensiones políticas y las crisis económicas en todas las regiones y subregiones del planeta.

En nuestra parte del mundo, estos nuevos acontecimientos constituyen una verdadera amenaza al medio ambiente ya vulnerable de nuestras economías y poblaciones isleñas. Afrontando esos retos, muchos países de la región del Pacífico, incluida la República de Vanuatu, no tienen más alternativa, al final de este siglo, que emprender difíciles programas de reforma tanto dentro de sus respectivos Gobiernos como dentro de sus sociedades.

El año pasado, mi predecesor, el Honorable Serge Vohor, comunicó a esta Asamblea que Vanuatu había iniciado un programa amplio de reforma con el apoyo de países y de organismos donantes en forma multilateral y bilateral. También hizo un llamamiento a esta Asamblea explicando que para que el programa de reforma tuviera éxito y respondiera a las necesidades de la población nacional, el 80% de la cual vive de la subsistencia de la agricultura en zonas rurales, Vanuatu seguiría requiriendo el apoyo especial que se le concede como país menos adelantado.

El papel desempeñado por el Sr. Hennadiy Udovenko y el Secretario General en la posterior facilitación de un diálogo constructivo y una comprensión amplia de las dificultades económicas de Vanuatu merece palabras de elogio.

Al respecto, el Gobierno y el pueblo de Vanuatu acogen con satisfacción la reciente decisión del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas de aplazar la consideración de la reclasificación de la condición de Vanuatu de país menos adelantado, en espera de una evaluación cabal de la utilidad del índice de vulnerabilidad y de la fragilidad ecológica como criterios para la designación como país menos adelantado. Quisiéramos hacer constar nuestro aprecio y reconocimiento muy sinceros a todos y cada uno de los países y grupos de países por su apoyo.

Uno de los compromisos que todos adquirimos durante la conmemoración del cincuentenario, en 1995, fue reformar el funcionamiento de nuestra Organización de manera que pudiera responder eficazmente a los problemas y necesidades de sus Estados Miembros, en forma individual o colectiva.

Desde nuestra perspectiva —y estamos seguros de que otros la comparten— las Naciones Unidas deben incluir en su programa de reformas una evaluación y un reconocimiento exhaustivos de las particularidades inherentes de los pequeños Estados insulares, como la República de Vanuatu, y de las repercusiones de la crisis económica internacional sobre su rendimiento económico y la sostenibilidad de su estabilidad política.

Las repercusiones de la situación económica asiática y de los repetidos desastres nacionales —ciclones tropicales, maremotos y recalentamiento global— sobre nuestras economías insulares aún no se han evaluado totalmente. Esto requiere una atención urgente y dedicada de parte de nuestra Organización.

En lo que respecta al medio ambiente, en el primer capítulo del Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo se estipula claramente que los pequeños Estados insulares son especialmente vulnerables a los cambios climáticos mundiales y la elevación del nivel del mar.

Por lo tanto, en el espíritu de la reforma, sugerimos que se revise cuidadosamente el alcance actual de los indicadores relacionados con el desarrollo que utilizan las Naciones Unidas para designar la categoría de cada Estado Miembro, en estrecha consulta con los Estados Miembros y otras organizaciones regionales y multilaterales como el Foro del Pacífico Meridional y el Commonwealth.

Esta es una labor importante en momentos en que debemos ajustar nuestras estructuras administrativas nacionales, nuestras directrices de política y nuestros ordenamientos jurídicos para satisfacer gradualmente las exigencias de la mundialización. Sería injusto y poco realista esperar que los pequeños Estados insulares menos adelantados pueden satisfacer todos los requisitos administrativos, financieros y jurídicos de la Organización Mundial del Comercio (OMC), por ejemplo, en el mismo plazo que los países desarrollados. Es menester establecer una secuencia efectiva del proceso de adhesión, teniendo en cuenta la capacidad de ajuste del sistema o la estructura política y económica de cada país, sin afectar la cohesión social.

La República de Vanuatu está a favor del principio de la liberalización del comercio mundial. El actual programa de reformas refleja este hecho. Pedimos a la comunidad internacional que reconozca que se nos debe permitir integrarnos paulatinamente, teniendo en cuenta nuestra capacidad de administrar el proceso y de adaptarnos al nuevo ambiente.

Con ese mismo ánimo, el Gobierno de la República de Vanuatu se alegra de la decisión adoptada por la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones de convocar en el año 2001 la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

También con ese mismo ánimo, el Gobierno de la República de Vanuatu respalda la Declaración emitida en la Octava Reunión Ministerial de Países Menos Adelantados, el 28 de septiembre de 1998.

La República de Vanuatu se siente orgullosa de asociarse este año al cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos y al quinto aniversario de la Declaración y Programa de Acción de Viena.

Me complace comunicar a esta Asamblea que el actual programa de reformas de la República de Vanuatu ha tenido plenamente en cuenta los principios señalados y el compromiso del Gobierno al respecto.

Un ejemplo de este compromiso es nuestro reconocimiento más amplio de los derechos y el papel de la mujer en nuestra sociedad mediante el establecimiento, dentro de la cartera del Primer Ministro, de un mecanismo más sistemático de diálogo constructivo entre el Gobierno, por una parte, y el Consejo Nacional de la Mujer y otras organizaciones no gubernamentales, por la otra. A este respecto, la reciente promulgación del primer código de gobierno en la historia de Vanuatu es otro ejemplo. Esto no sólo garantizará la buena gestión pública, la transparencia y el imperio del derecho, sino que también actuará como un factor eficaz de disuasión de la corrupción y el abuso del poder por parte de los dirigentes nacionales en los círculos políticos, la función pública y la comunidad religiosa, así como en la sociedad tradicional.

Los esfuerzos en aras de una prensa libre y responsable y su promoción, así como la protección de los derechos individuales, son cuestiones que reciben más atención en virtud del programa de reforma. Actualmente estos son verdaderos desafíos para Vanuatu, pero confiamos en que podremos encararlos con éxito con el transcurso del tiempo si contamos con el apoyo necesario de la comunidad internacional.

El derecho a la libre determinación también debe seguir figurando en nuestro programa. Las Naciones Unidas, como lo establece la Carta, deben alentar y apoyar el diálogo a niveles políticos adecuados en las regiones y los países donde los sufrimientos humanos y los disturbios sociales continúan como resultado directo de opiniones en conflicto sobre la cuestión de la libre determinación. En la región del Pacífico, celebramos la firma hace unos meses del Acuerdo de Noumea entre el Gobierno de Francia y los principales partidos políticos de Nueva Caledonia. Consideramos que este nuevo acuerdo demuestra un compromiso más firme de todas las partes de trabajar de consuno en apoyo a una nueva tendencia irreversible para la futura condición política de Nueva Caledonia.

Como dije anteriormente, el mundo y nuestra Organización atravesarán épocas muy difíciles cuando estemos a punto de pasar la página de este siglo e iniciar una nueva. La credibilidad de las Naciones Unidas en el próximo milenio se evaluará de acuerdo con su eficacia para responder a las situaciones reales que prevalecen en sus Estados Miembros, en especial en los pequeños Estados insulares.

Por lo tanto, es fundamental que todos apoyemos y complementemos el proceso de reforma que inició el Secretario General, que tiene por objeto racionalizar y fortalecer la Organización.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General, quiero dar las gracias al Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Vanuatu por la declaración que acaba de formular.

El Honorable Douglas Kalpokas, Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Vanuatu, es acompañado al retirarse de la tribuna.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Zambia, Su Excelencia el Honorable Keli Walubita.

Sr. Walubita (Zambia) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, permítaseme felicitar al Sr. Didier Operti por haber sido elegido Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones. Asimismo, doy las gracias a su predecesor, el Sr. Hennadiy Udovenko, de Ucrania, por la habilidad con que dirigió la labor del quincuagésimo segundo período de sesiones. Deseo también expresar el sincero reconocimiento de mi delegación a nuestro hermano, el Secretario General, Sr. Kofi Annan, por su prudente dirección de las Naciones Unidas y su excepcional Memoria sobre la labor de la Organización.

Estamos aquí reunidos una vez más para examinar la situación internacional. En el quincuagésimo segundo período de sesiones, la Asamblea tuvo ante sí el documento presentado por el Secretario General titulado "Renovación de las Naciones Unidas: Un programa de reforma". El debate sobre ese tema fue al mismo tiempo serio y animado. Quedó claro que las Naciones Unidas en su forma actual no pueden responder a las realidades del orden mundial del presente, mucho menos a las exigencias del nuevo milenio. Para que las Naciones Unidas puedan hacerlo, deben reinventarse y volverse más democráticas, eficientes y, de hecho, estables desde el punto de vista financiero. Esto beneficiaría a una Organización creada para atender a las necesidades apremiantes de la humanidad mediante su repercusión en el desarrollo económico y social, en especial en los países en desarrollo. Zambia desea reiterar que al mandato de las Naciones Unidas para fomentar el desarrollo debe dársele prioridad y un lugar destacado en el proceso de reforma.

Además, tras el debate sobre la cuestión de la reforma el año pasado, quedó en claro que la crítica situación financiera de las Naciones Unidas era de por sí un gran obstáculo para los esfuerzos de la Organización no sólo por reformarse, sino también por abordar las prioridades que se ha fijado. Por lo tanto, reiteramos nuestro llamamiento para que las cuotas atrasadas que se deben a las Naciones Unidas se paguen en forma total, a tiempo y sin condiciones.

Sin duda, la reforma del Consejo de Seguridad es la cuestión central que debe abordarse con miras a que el Consejo sea más democrático. Esencialmente, el Consejo debe ampliarse para que aumente su credibilidad y, al mismo tiempo, refleje el carácter universal de las Naciones Unidas; esto eliminaría los desequilibrios que caracterizan la actual composición del Consejo. Con tal fin, la delegación de Zambia desea reiterar el llamamiento hecho en la duodécima Cumbre del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Durbán, en la vecina Sudáfrica, para que el aumento del número de miembros del Consejo no sea de menos de 11 nuevos puestos, sobre la base del principio de la distribución geográfica equitativa y, de hecho, teniendo presente la igualdad soberana de los Estados Miembros.

Zambia reitera también su apoyo a la solicitud de que las regiones de África, Asia y América Latina y el Caribe tengan ahora puestos permanentes en un Consejo de Seguridad ampliado.

En lo relativo concretamente a África, mi delegación quiere reiterar la decisión adoptada en la cumbre de Jefes de Estado de la Organización de la Unidad Africana (OUA) celebrada en Harare en 1997, en el sentido de que deben asignarse al continente africano cinco puestos, dos de ellos permanentes, y que en un Consejo de Seguridad compuesto por 26 miembros, los puestos correspondientes a África deberían rotar de acuerdo con los principios acordados por el Grupo africano. Mi delegación quiere también reiterar la postura común de que el poder de veto en el Consejo de Seguridad es un simple anacronismo, que debe restringirse y finalmente eliminarse.

En la esfera de la paz y la seguridad internacionales, la necesidad del desarme en todos sus aspectos es más urgente que nunca. Lo cierto es que la tentación de poseer armas nucleares es cada vez más fuerte y la utilización de armas convencionales, especialmente armas pequeñas, prevalece en el mundo de hoy.

Para poner fin a la proliferación de las armas nucleares, los Estados poseedores de armas nucleares tienen la

responsabilidad primordial de liderar a la comunidad internacional en el camino hacia el desarme nuclear, especialmente en la Conferencia de Desarme. Esta Conferencia debe crear un comité especial para iniciar las negociaciones sobre un programa gradual para la eliminación completa de las armas nucleares dentro de un plazo temporal concreto. Dichos Estados deben también ir al frente de la comunidad internacional en sus constantes esfuerzos para concertar una convención sobre armas nucleares.

Además, Zambia cree que ya es más que hora de convocar el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que daría ocasión para realizar un examen y evaluación a fondo de la aplicación de las disposiciones del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en 1978.

Me permito ocuparme ahora de la situación en nuestra región, con referencias concretas a la República Democrática del Congo, a Angola y, por supuesto, a Lesotho.

En cuanto a la situación en la República Democrática del Congo, quiero confirmar que Zambia, a través de su Presidente, Sr. Frederick Chiluba, participa activamente, junto con todos los líderes regionales, en la búsqueda de una solución pacífica y duradera. Los dirigentes de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), bajo la capaz dirección del Presidente Mandela, de Sudáfrica, y otros líderes regionales, ha realizado una tarea encomiable en esta cuestión en circunstancias verdaderamente difíciles.

Como todos sabemos, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es la responsabilidad primordial de nadie más que de esta Organización y del Consejo de Seguridad. Por tanto, no cabe la menor duda de que la situación en la vecina República Democrática del Congo, si no se resuelve, plantearía una amenaza no sólo para la región sino también para la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, los esfuerzos de mediación de la SADC y de otros líderes de la región merecen el apoyo de la comunidad internacional para detener la amenaza a la paz y la seguridad internacionales que plantea esa crisis.

La situación en Angola ha seguido empeorando a pesar de la paciencia y los esfuerzos de la comunidad internacional por poner término a la guerra civil más antigua de África. Zambia, como país vecino y anfitrión de las conversaciones de paz que llevaron finalmente a la firma del Protocolo de Lusaka en noviembre de 1994, está enormemente preocupada ante el retroceso en el proceso de paz de

Angola. Si bien la rabia y la decepción de la comunidad internacional son comprensibles y justificadas, no sería aconsejable que en este momento abandonáramos el proceso de paz en Angola. Hemos llegado hasta aquí tras largos y penosos esfuerzos, habiendo invertido una gran cantidad de recursos en este proceso de Angola. No podemos permitirnos ahora abandonar al pueblo angoleño que tanto ha sufrido y que tiene puestas sus esperanzas en el Protocolo de Lusaka. Por tanto, esperamos que a pesar de los tropiezos la comunidad internacional, a través de este órgano, reafirme su autoridad y utilice todos sus conocimientos para enderezar de nuevo el proceso de paz en Angola.

Zambia quiere agradecer los nobles y profesionales esfuerzos de nuestro hermano, el difunto Alioune Blondin Beye, en este proceso. Murió antes de que sus esfuerzos lograrán la paz y la estabilidad en Angola. Descanse su alma en paz. Sin embargo, es importante asegurarnos de que sus esfuerzos no fueron en vano por lo cual hemos de trabajar con mayor ahínco para lograr finalmente una paz duradera en Angola.

Mi país también se siente preocupado por los recientes acontecimientos en Lesotho. Como miembro de la SADC, Zambia apoya plenamente el papel que dicha Comunidad esta desempeñando para lograr un acuerdo pacífico. En este sentido, quiero hacer un llamamiento a la comunidad internacional a que preste el apoyo necesario a los esfuerzos de la SADC, que están encabezados por Botswana, Mozambique, Sudáfrica y Zimbabwe.

Todo el mundo sabe que África en su conjunto ha logrado en los últimos años importantes avances políticos y económicos. Sin embargo, en muchas partes del continente esos avances están en peligro o se han detenido debido a los conflictos. Los datos de las Naciones Unidas demuestran que, desde 1970, en África han tenido lugar más de 30 guerras, la inmensa mayoría de origen intraestatal.

En este sentido, mi delegación quiere felicitar de nuevo a nuestro hermano el Secretario General, Sr. Kofi Annan, por su excelente informe dirigido al Consejo de Seguridad en abril pasado sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África, que en esencia es un proyecto para resolver los numerosos y complejos problemas de África, al trazar el camino hacia la paz y el desarrollo.

En la esfera del establecimiento de la paz, África ya ha puesto en marcha el mecanismo de la Organización de la Unidad Africana para la prevención, la gestión y la solución de los conflictos en África a fin de resolver sus propios

conflictos en el continente. Encomiamos los esfuerzos del Sr. Salim Admed Salim, Secretario General de la OUA, en ese sentido. Instamos a la comunidad internacional y a la Asamblea General a que apoyen dicho mecanismo a fin de que funcione de forma eficaz en beneficio de África.

El Presidente ocupa la Presidencia.

El espectro del terrorismo internacional ha adquirido un peligroso impulso propio. No discrimina entre combatientes y no combatientes. En realidad, las consecuencias más las sufren personas inocentes. Los actos de terrorismo que conmovieron a nuestras repúblicas hermanas de Kenya, Tanzania y Sudáfrica y la posterior acción de represalia en el Sudán y el Afganistán nos han conmovido a todos, sin excepción. Lo que está en juego es la pérdida innecesaria de vidas humanas. Para protegerlas, la comunidad internacional debe considerar seriamente las causas del terrorismo. Ha llegado el momento de que se apliquen en su totalidad la Declaración sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional, que se encuentra en la resolución 49/60 de la Asamblea General, y el Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas, aprobado en el quincuagésimo segundo período de sesiones. Esta Asamblea no debe perder tiempo en lo que se refiere a concertar de manera urgente y aplicar en forma eficaz una convención internacional amplia sobre la lucha contra el terrorismo.

Nos complace observar que la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una Corte Penal Internacional, que se celebró en Roma, Italia, este año, aprobó el Estatuto de la Corte. Este es un poderoso instrumento de justicia que la comunidad internacional se ha proporcionado a sí misma y a las generaciones futuras. Mi delegación ve con agrado que el delito de agresión esté dentro de la jurisdicción de la Corte, no obstante que ésta sólo ha de tener competencia al respecto después de que se lo defina y de que se acuerden las condiciones en las que la Corte ha de realizar su tarea. A este respecto, esperamos que haya una rápida solución de esta cuestión, por cuanto la resolución 3314 (XXIX) ya contiene la mayor parte de los elementos para definir al delito de agresión.

Teniendo en cuenta lo que el mundo ha presenciado en nuestra hermana república de Rwanda y en la ex Yugoslavia, vemos con beneplácito que entre los crímenes de guerra se incluyan los casos de conflictos armados que no sean de carácter internacional.

Permítaseme ahora, en nombre de mi delegación, referirme a la economía mundial, que cada vez está más integrada. La mundialización y la liberalización constituyen la corriente económica actual y lo seguirán siendo en los próximos años. Ambas tienen, sin embargo, consecuencias de largo alcance, sobre todo para los países en desarrollo, como queda reflejado en las perturbaciones financieras internacionales actuales. Las Naciones Unidas enfrentan el gran desafío de presentar iniciativas para gestionar la mundialización y la liberalización de forma tal que beneficien a toda la comunidad de naciones, sin excepción. Los procesos de mundialización y liberalización que socavan el desarrollo no redundan en el interés de la comunidad internacional.

El problema de la deuda externa es otra cuestión que tiene consecuencias negativas para el desarrollo económico y social de muchos países en desarrollo, con inclusión de Zambia. Podemos recordar varias iniciativas que se presentaron para resolver este problema especial, pero hasta ahora ninguna aparenta ser eficaz, incluyendo a la actual Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados, que no sólo ha tenido como objetivo a muy pocos países en desarrollo sino que también tiene un largo período de transición antes de que se considere que un país puede acceder a ella.

Sin embargo, sería una grave omisión dejar de reconocer los encomiables empeños de nuestro hermano, el Secretario General, en esta esfera. Zambia acoge con agrado el respaldo uniforme y decidido que el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos brindó a las propuestas del Secretario General de liberalizar y evaluar la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados y convertir a toda la deuda oficial restante de los países africanos más pobres, incluido Zambia, en donaciones. También recibimos con beneplácito sus otras propuestas, que obtuvieran un respaldo similar del Comité de Asistencia para el Desarrollo.

Los patrones climáticos adversos continúan demostrando cuán frágil es el medio ambiente del mundo. La destrucción reciente de vidas y bienes por el huracán Georges en algunos países del Caribe y cuatro Estados de los Estados Unidos de América se suma a los estragos causados por las inundaciones en China y Bangladesh, este año. Esta Asamblea ha de recordar que un año atrás Europa enfrentó similares inundaciones, mientras algunas partes del África oriental y meridional enfrentaban una combinación de inundaciones y sequía. Todo esto le recuerda a la comunidad internacional que debe encarar los desafíos planteados

por el cambio climático y otros factores ambientales adversos. Reiteramos nuestro llamamiento a la comunidad internacional para que fomente la sostenibilidad ambiental con renovada dedicación.

Las fuerzas deflacionarias transnacionales están amenazando la estabilidad económica del mundo. Desde esta perspectiva incierta, los destinos de muchos países se encuentran bajo constante amenaza. Para África, que está saliendo del decenio perdido de 1980, la aparición de estas perturbaciones económicas mundiales ha de añadir nuevas complicaciones al proceso de promoción del crecimiento y el desarrollo económicos. En realidad, ya es evidente que la preocupación en cuanto al surgimiento de estas perturbaciones económicas mundiales deja de lado los retos que enfrenta África, como reafirmando su marginación en la economía del mundo.

En un espíritu de interdependencia, en África instamos a la comunidad internacional a que no pase por alto ni olvide los desafíos que se le plantean a nuestro continente. África necesita un ambiente internacional propicio que contribuya a la solución de la crisis de la deuda externa del continente, la pobreza cada vez mayor, el lento crecimiento de las exportaciones y otros impedimentos para su desarrollo.

A este respecto, nos complace observar que el Japón pronto ha de convocar la Segunda Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África. Felicitamos al Japón por ello y esperamos que este foro nos ofrezca la oportunidad de reiniciar el diálogo sobre el desarrollo africano.

Al igual que muchos otros países en desarrollo, Zambia ha venido aplicando un programa de ajuste estructural muy doloroso sobre la base de la estabilización macroeconómica, la privatización y, por supuesto, la comercialización. Las políticas que hemos emprendido han sido fundamentales para reforzar y sostener el crecimiento económico y el desarrollo. Durante los últimos años, Zambia ha experimentado una apreciable transformación. Tenemos una economía abierta impulsada por el sector privado. En la segunda generación de las reformas económicas que estamos llevando a cabo, nuestro núcleo de acción es la reducción de la pobreza en un 50% antes del año 2004. Invitamos a la comunidad internacional a que venga y participe en nuestro programa económico.

Permítaseme concluir expresando que Zambia cree que, ahora que estamos en el umbral del nuevo milenio, en esta comunidad de naciones todos tenemos una responsabilidad colectiva en la tarea de trazar un nuevo rumbo para

fortalecer nuestra Organización. Necesitamos unas Naciones Unidas fuertes que hagan frente a las exigencias del futuro. Fortaleciéndolas, nos fortalecemos todos. Zambia se compromete a ser un asociado positivo en este noble empeño.

Agradezco a la Asamblea por haberme escuchado. Agradezco a los representantes —la mayoría de los presentes— que asintieron con la cabeza en signo de aprecio. Doy las gracias a mis hermanos y hermanas de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo por estar conmigo.

El Presidente: Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Belarús, Excmo. Sr. Ivan Antonovich.

Sr. Antonovich (Belarús)(*interpretación del inglés*): Tenga a bien, Sr. Presidente, aceptar nuestras sinceras felicitaciones en ocasión de su elección como Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones, así como nuestros deseos de éxito en el cumplimiento de los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Acogemos con satisfacción todos los esfuerzos que ha realizado el Secretario General, Sr. Kofi Annan, para beneficio de la Organización y de sus Estados Miembros, y le deseamos sinceramente más éxitos en su camino, que no es un camino cubierto sólo de rosas.

Con el debido respeto y gran agradecimiento por las actividades que llevó a cabo como Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones, le deseamos al Sr. Hennadiy Udovenko, de Ucrania, importantes logros en sus tareas como miembro del Parlamento de su país natal.

Hoy día, en el umbral del tercer milenio, resulta evidente para la mayoría de los Estados Miembros que ha llegado la hora de adoptar medidas amplias para transformar en realidad la resolución de los pueblos de las Naciones Unidas, plasmada en la Carta, de “preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra ... practicar la tolerancia y ... convivir en paz como buenos vecinos”. De hecho, ese era el propósito detrás de todas las actividades de las Naciones Unidas durante los años que siguieron a la entrada en vigor de su Carta en 1945.

El mundo cambia sin cesar. Hoy en día el entorno del mundo en el que los Estados Miembros colaboran para cumplir los propósitos de la Carta difiere del de hace medio siglo. Las actividades de las Naciones Unidas deben reflejar de manera más adecuada esos cambios radicales ocurridos

en la segunda mitad del siglo XX, muchos de los cuales estremecieron al mundo.

El Gobierno de la República de Belarús ha sido persistente y congruente en sus esfuerzos dirigidos a promover la paz, la amistad, las relaciones de buena vecindad y la cooperación mutuamente beneficiosa. Esta política se consagra en la Constitución de la República de Belarús, en cuyo capítulo 18, en particular, se declara:

“En su política exterior la República de Belarús procede de conformidad con los principios de la igualdad de los Estados, el no empleo de la fuerza o de la amenaza del empleo de la fuerza, la inviolabilidad de las fronteras, la solución pacífica de las controversias, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados y otros principios y normas reconocidos del derecho internacional.

La República de Belarús se compromete a hacer que su territorio sea un Estado neutral, libre de armamentos nucleares.”

En consecuencia, la Constitución de la República de Belarús es congruente con todas nuestras obligaciones con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas y otros instrumentos del derecho internacional en los que Belarús es parte.

Las Naciones Unidas deben definir metas de amplio alcance y directrices para la colaboración internacional en el siglo XXI. Todos queremos estar mejor y vivir en paz y libertad. Es menester que las Naciones Unidas elaboren un marco legislativo, económico, social y político eficaz que proporcione a la humanidad la oportunidad de materializar estas legítimas aspiraciones en un ambiente mucho más favorable que el que hemos tenido en el siglo que se aproxima a su fin.

La mayoría de los problemas mundiales son persistentes, difíciles de resolver y se resisten a los viejos enfoques. Debemos procurar nuevas soluciones y concertar acuerdos a fin de eliminar los problemas de maneras no convencionales e innovadoras. Estimo que la reforma propuesta de las Naciones Unidas nos dará la oportunidad de lograr esto. Nuestra actitud respecto de la reforma quedó definida en la carta que el Presidente de la República de Belarús, Excmo. Sr. Alyaksandr Lukashenka, envió al Secretario General. Debemos garantizar que la reforma de las actividades de las Naciones Unidas no trastorne la consecución de sus metas ni el cumplimiento de sus principios o perjudique los intereses de los Estados Miembros y los grupos regionales.

Las reformas no deben significar desorganización. Las reformas deben significar la sinergia de los mejores logros de las Naciones Unidas en todas las esferas de sus actividades, que se han desarrollado durante más de medio siglo. Creemos en la capacidad del Secretario General y de su personal para conducir a nuestra Organización en la dirección exacta que se requiere.

Por su parte, la República de Belarús hará cuanto pueda por contribuir de todas las maneras posibles al mejoramiento de la eficiencia de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, y procurará acuerdos de aceptación general respecto de todas las cuestiones del temario mundial. El fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas y la reforma del Consejo de Seguridad sobre la base de una representación justa y equilibrada de los grupos regionales serían de gran ayuda en este sentido. Junto a otros Estados de Europa oriental, en particular los miembros de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), Belarús ha sido un activo proponente inicial de la petición de que se asigne otro puesto no permanente a ese grupo en el Consejo de Seguridad ampliado.

Los hombres y mujeres de todo el mundo y la comunidad internacional en su conjunto no pueden tolerar más la matanza de seres humanos en conflictos armados entre los Estados y dentro de éstos. Durante los años posteriores a la segunda guerra mundial miles y miles de personas, si no millones, han resultado muertas. No obstante, las hostilidades prosiguen en diferentes regiones del mundo. Los conflictos en África, el Oriente Medio y los Balcanes siguen sin solucionarse. Aún están por resolverse situaciones en Chipre y otras regiones. En estas circunstancias tremendamente difíciles las Naciones Unidas siguen asumiendo su responsabilidad con dignidad. Sin embargo, hay bastante lugar para mejoras.

Consideramos que los principios de la solución pacífica de las controversias y la no injerencia en los asuntos internos deben respetarse rigurosamente al tiempo que se propicia la reconciliación en los conflictos regionales e internos. Toda medida coercitiva debe aplicarse únicamente después de que el Consejo de Seguridad haya aprobado una resolución al respecto. Por lo tanto, no debe permitirse que Estados individuales u organizaciones regionales recurran al uso de la fuerza en forma arbitraria. Uno de los objetivos que se expresan en el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas es “asegurar, mediante la aceptación de principios y la adopción de métodos, que no se usará la fuerza armada sino en servicio del interés común”.

Para el Gobierno y el pueblo de Belarús es difícil comprender por qué en ciertos ámbitos se estudia públicamente la posibilidad de lanzar un ataque militar contra el Estado soberano de Yugoslavia sólo porque éste decidió resolver sus problemas internos —aunque realmente complicados— a su manera y no aceptar ninguna fórmula impuesta desde afuera. Además, ya es hora de que Yugoslavia reasuma su condición de miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas. La simple amenaza del uso de la fuerza podría alterar gravemente la paz y la estabilidad en Europa, reavivar viejos temores y animosidades y generar más desconfianza.

Los graves problemas que enfrenta hoy la humanidad pueden resolverse con la aplicación de la razón y las medidas conjuntas, no con el uso de la fuerza. Paradójicamente, a pesar de que la producción industrial es cada vez mayor y la economía mundial está en constante crecimiento, el número de personas que viven por debajo del umbral de pobreza no disminuye. Cada vez hay más refugiados y personas desplazadas. El humanismo, la justicia, la equidad y el respeto de derechos humanos no se han vuelto universales. El terrorismo, la delincuencia organizada y el tráfico ilícito de drogas no se han eliminado e incluso tienden a aumentar. Compartimos la opinión del Secretario General de que las fuerzas de la mundialización “abren oportunidades extraordinarias e interponen obstáculos enormes” (*A/53/I, párr. 229*). Las últimas crisis financieras que se produjeron en muchas partes del mundo son la prueba más reciente y más clara de ello.

La interdependencia ecológica todavía no se ha incorporado a la conciencia general, como lo demuestra principalmente la actitud hacia las medidas encaminadas a mitigar las repercusiones del desastre de Chernobyl. Belarús, que absorbió el 70% de la lluvia radiactiva provocada por la catástrofe de Chernobyl, dedica anualmente una quinta parte de su presupuesto a eliminar sus consecuencias. Agradecemos toda la asistencia internacional, sobre todo la que se dirige a la rehabilitación de los niños. Las Naciones Unidas han preparado, además, un programa interinstitucional internacional de asistencia a las zonas afectadas por el desastre de Chernobyl, con miras a intensificar la interacción internacional en esta esfera y hacerla más decidida y eficaz. Además, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, de las Naciones Unidas, ha organizado dos reuniones internacionales especiales de donantes a fin de recaudar fondos para la ejecución de dicho programa, cuyo costo se estima en 74 millones de dólares. No obstante, hasta ahora los resultados de esas reuniones parecen ser más bien modestos y revelan una desalentadora falta de solidaridad con los países afectados.

Dadas las dimensiones y las repercusiones mundiales de ese desastre, quiero aprovechar esta oportunidad para exhortar a los países donantes, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales a que examinen todas las posibilidades de participar en la financiación de la ejecución del programa mencionado.

Es de todos conocido que Belarús adoptó una medida sin precedentes en la historia de la posguerra mundial al renunciar voluntaria e incondicionalmente al arsenal nuclear que obraba en su poder. Ucrania y Kazajstán adoptaron medidas similares, pero en una etapa posterior. Estas iniciativas fueron muy celebradas unánimemente por la comunidad internacional, como lo confirman las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y recibieron el apoyo de los Estados miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), que explícitamente expresaron su satisfacción al respecto. Estos últimos, a través del Secretario General de la OTAN, manifestaron su apoyo al objetivo compartido por Belarús de “establecer un sistema común de seguridad que satisfaga los intereses de todos los Estados”. Al principio parecía que existía la voluntad de consolidar jurídicamente el nuevo sistema de seguridad internacional que estaba surgiendo y de promover el desarme, la no proliferación y la no utilización de las armas nucleares. Estas aspiraciones, sin embargo, todavía no se han concretado.

Según la Comisión de Desarme, de las Naciones Unidas, las zonas libres de armas nucleares cubren actualmente más de la mitad de la superficie de la Tierra, con la participación de un total de 144 países. Sin embargo, sigue habiendo resistencia a la creación de nuevas zonas libres de armas nucleares tanto en el hemisferio meridional como en el septentrional. Por consiguiente, la iniciativa de Belarús de que se mantenga la condición de libre de armas nucleares de Europa central y oriental también está estancada. El surgimiento de nuevos países con capacidad nuclear ha afectado asimismo la situación de las zonas libres de armas nucleares existentes, cuyos componentes todavía tienen que obtener el reconocimiento de los Estados poseedores de armas nucleares de su condición de zona libre de armas nucleares. Además, no hay ninguna garantía de que otros Estados que están en el “umbral” no expresen en el futuro su intención de sumarse al “club nuclear”. Instamos a los Estados Miembros que todavía no lo hayan hecho a que se adhieran al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Aprenderíamos también que se realizaran progresos en las actividades respectivas de la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme, de las Naciones Unidas.

Teniendo en cuenta lo precedente, es preciso aplicar un enfoque más constructivo a las cuestiones relativas al desarme y la limitación de armamentos, entre otras, en la esfera nuclear. La reducción de las reservas nucleares que actualmente están llevando a cabo los Estados Unidos y Rusia debe verse complementada por medidas similares de otros Estados poseedores de armas nucleares, a fin de facilitar conjuntamente el total desmantelamiento de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Este es el objetivo final. Para alcanzarlo, deben satisfacerse previamente varias condiciones concretas.

Quiero referirme en particular a la declaración de la reunión ministerial de la OTAN de 10 de diciembre de 1996, confirmada por los Jefes de Estado o de Gobierno de la OTAN en el Acta de Fundación de las Relaciones, la Cooperación y la Seguridad Mutuas entre la Federación de Rusia y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte, de 27 de mayo de 1997, en la que se afirma que “los Estados de la OTAN no tienen intención, plan ni motivo para desplegar armas nucleares en el territorio de los nuevos miembros”. Creemos que esta declaración de la OTAN merece que se la apruebe a través de una resolución de la Asamblea General.

Quiero mencionar también la Declaración, de 1996, de la Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), formulada en Estocolmo, que contiene una referencia a una decisión de la Conferencia de examen y prórroga del TNP, en la que se afirma que “convendría establecer zonas libres de armas nucleares adicionales para la fecha de la celebración de la Conferencia de examen en el año 2000”. (*NPT/Conf.1995/32, Part I, Decisión 2, párr. 6*). Teniendo esto presente, no podemos aceptar el argumento de que es prematuro examinar y llevar a la práctica la iniciativa de crear un espacio libre de armas nucleares en Europa central y oriental en estos momentos, y de que eso sólo podría considerarse en un futuro lejano. Inspirados por las nuevas asociaciones, no podemos dejar que se evapore la actual condición de facto de libre de armas nucleares de Europa central y oriental. Estamos convencidos de que el establecimiento de un espacio libre de armas nucleares en Europa contribuiría positivamente a la estructuración de la nueva arquitectura de seguridad europea a la que aspiran todos los Estados miembros de la OSCE.

El cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos se celebra profusamente este año en todo el mundo. Las disposiciones de la Declaración y otros instrumentos internacionales sobre los derechos humanos, en los que Belarús es parte respetuosa, se reflejan en la Consti-

tución y otras leyes de mi país y se cumplen estrictamente a nivel estatal, ya que se basan en la indivisibilidad y la interdependencia de los derechos y las obligaciones civiles.

Mucho se ha hecho en Belarús para poner de relieve los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas con miras a promover y proteger los derechos humanos. La Declaración Universal de Derechos Humanos se ha vuelto a imprimir y se ha distribuido ampliamente. La Asamblea Nacional celebró sesiones parlamentarias sobre los derechos humanos. Debo señalar aquí que todas esas sesiones se difundieron en vivo por la radio belarusa. También se contemplan otras iniciativas, como la de llevar a cabo los preparativos para introducir en Belarús la institución del ombudsman. Todos estos esfuerzos se dirigen, para citar la Carta de las Naciones Unidas, a promover “el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad”. Los representantes de Belarús darán cuenta detallada de todo esto durante la celebración de los debates sobre las cuestiones pertinentes del programa.

Al mismo tiempo, compartimos la opinión de otros Estados Miembros de que sigue existiendo la apremiante necesidad de que se respete lo que se establece en la Carta de las Naciones Unidas y en las declaraciones que se basan en ella con respecto a la no injerencia en los asuntos internos de los Estados y la protección de su independencia y soberanía. Lo mismo puede decirse de los principios del derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados.

Quiero celebrar aquí especialmente la experiencia positiva que ha adquirido Belarús al cooperar con los órganos de las Naciones Unidas. Apreciamos en alto grado el papel y la importancia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en nuestro país en lo atinente al desarrollo de los recursos humanos, el fortalecimiento de la capacidad de gestión del Estado, la reestructuración de las industrias y la creación de la sociedad civil.

Albergamos la esperanza de que se amplíen las actividades programáticas de las Naciones Unidas relacionadas con la solución de los problemas que tiene la República de Belarús y otros países con economías en transición.

Nuestro pueblo vive en un entorno pacífico y trabaja arduamente para superar las actuales dificultades económicas y alcanzar una producción sustancial en los sectores estatal y privado. En ese contexto, en 1997 el producto interno bruto aumentó en un 10% y la producción industrial en un 17%, habiendo aumentado también la producción de bienes de consumo. Ello es el resultado de los esfuerzos

realizados por el pueblo de Belarús y la promoción de la integración subregional y la cooperación con otros países.

Belarús, al igual que otros Estados de la Comunidad de Estados Independientes, se esfuerza concienzudamente para superar las tremendas dificultades que surgieron en el país tras la división de la Unión Soviética. Ahora que nos encontramos en una época de transición, se justifica que mi país espere aliento, solidaridad y apoyo de la comunidad internacional. Agradeceríamos recibir ese apoyo de todos los países y de cada pueblo del mundo.

La República de Belarús está comprometida con la observancia estricta de la totalidad de sus obligaciones internacionales en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y le deseamos éxito a la familia de naciones en el cumplimiento de sus tareas.

El Presidente: Hemos escuchado al último orador en el debate de esta sesión.

Varias delegaciones han solicitado hablar en ejercicio del derecho a contestar. Me permito recordar a los Miembros que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar deben limitarse a 10 minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda, y que las delegaciones deben realizarlas desde su asiento.

Sr. Larrain (Chile): Me veo en la obligación de hacer uso de la palabra para referirme a aspectos de la intervención efectuada en la mañana de hoy por el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia. Si bien estamos convencidos que estos asuntos no ameritan el interés de las delegaciones presentes, ya que las Naciones Unidas, como cualquier otro foro multilateral, carecen absolutamente de competencia para conocer asuntos relativos a la soberanía de los Estados Miembros, es nuestro deber hacer algunas precisiones que permitan clarificar lo expuesto por el Canciller de Bolivia.

Primero, manifestar que no existe contencioso limítrofe alguno ni asuntos pendientes en ámbitos de soberanía territorial entre Chile y Bolivia. El Tratado de paz, amistad y comercio de 1904 entre Chile y Bolivia, que fue libremente concertado recibiendo amplio respaldo del Congreso boliviano y que está plenamente vigente, resolvió definitivamente todos los temas territoriales y de soberanía entre nuestros dos países hace ya casi un siglo. Por ello, esperamos que lo expuesto por el Ministro Murillo, quien en su alocución curiosamente omite mencionar este instrumento jurídico, no cree la falsa y engañosa imagen de que pudiera

existir un conflicto no resuelto o pendiente entre Chile y Bolivia.

Segundo, reafirmar que el Gobierno de Bolivia puede tener la certeza de que Chile seguirá garantizando el acceso de Bolivia al litoral chileno, de acuerdo con los tratados internacionales vigentes, con facilidades que van más allá de las que se conceden en parte alguna del mundo a naciones mediterráneas. Pero, al mismo tiempo, debe saber con absoluta claridad que Chile no está dispuesto a discutir asuntos relativos a su soberanía nacional.

Tercero, expresar que si hoy no existen relaciones diplomáticas entre Chile y Bolivia es porque ellas fueron interrumpidas unilateralmente por Bolivia hace más de dos décadas. Sin embargo, cabe señalar que Chile no tendría obstáculo alguno para reabrir esas relaciones diplomáticas, si ello se plantea de manera incondicional, en el mismo momento en que Bolivia esté dispuesta a ello.

Cuarto, Chile ha estado siempre dispuesto a trabajar con Bolivia en el camino de la integración y del desarrollo. Desde 1990, con ocasión del advenimiento de la democracia en Chile, ambos países han podido avanzar en un diálogo positivo que se ha cristalizado en múltiples iniciativas que sería lato detallar.

Menciona el Canciller de Bolivia una resolución de la Organización de los Estados Americanos (OEA) de hace dos décadas, emitida en una asamblea celebrada en su capital, así como un pronunciamiento emitido en el seno del Movimiento de los Países No Alineados. Omite mencionar, sin embargo, que desde hace precisamente dos décadas su planteamiento no ha recibido ningún apoyo a nivel hemisférico y que al momento de pronunciarse en los no alineados sobre el tema, Chile se encontraba suspendido de ese Movimiento en razón de sus trastornos institucionales internos. Tampoco menciona las innumerables oportunidades en las cuales, tanto en los organismos mencionados como en otros, se ha declinado por completo tomar en consideración el injustificado alegato boliviano y menos brindarle alguna forma de apoyo.

Coincidimos con el Sr. Canciller de Bolivia en cuanto a que el rumbo que nuestras dos naciones deben seguir es el de la integración. Ese es el espíritu que ha animado a Chile. Pero para que ese proceso pueda seguir adelante es fundamental contar con la voluntad de la otra parte. Indudablemente, se marcha en sentido contrario del proceso integrador si se pretende revivir conflictos sucedidos hace 120 años o propiciar artificiosamente la revisión de tratados limítrofes plenamente ajustados al derecho internacional.

Son precisamente tratados de este tipo los que configuran la frontera de América y que constituyen la base de la estabilidad regional que ha generado el proceso de integración.

El Gobierno de Chile reitera su disposición a continuar con un diálogo bilateral constructivo, sin necesidad de tutelas ni supervisiones. Podemos destacar, eso sí, que si ese diálogo no ha existido en el último año no ha sido por voluntad nuestra, sino que ha sido consecuencia de una agresiva política exterior boliviana dirigida hacia Chile.

Sra. Raguz (Croacia) (*interpretación del inglés*): Agradezco esta oportunidad de ejercer el derecho a contestar. Quiero referirme a la observación formulada por el Sr. Antonovich con respecto a la reasunción de la calidad de Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas por la República Federativa de Yugoslavia. El Consejo de Seguridad y la Asamblea General han manifestado claramente su opinión acerca de que la República Federativa de Yugoslavia era un Estado sucesor legítimo entre iguales tras la disolución de la República Federativa Socialista de Yugoslavia. Por lo tanto, antes de que la República Federativa de Yugoslavia asuma la calidad de miembro de pleno derecho de la Organización, debe seguir el mismo procedimiento que cualquier otro nuevo Estado que desea incorporarse como Miembro, de la misma manera que lo han hecho otros Estados sucesores de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia.

Sr. Murillo de la Rocha (Bolivia): En realidad es absolutamente indispensable hacer algunas consideraciones respecto de la declaración que acaba de hacer la delegación de Chile, porque nosotros juzgamos que los debates de todos los asuntos que se traen aquí deben hacerse con una gran exactitud histórica.

En primer lugar, quisiera decir que invariablemente la representación de Chile en este tipo de eventos en sus réplicas afirma que no hay problemas pendientes con Bolivia porque todos fueron resueltos con el Tratado de 1904. Ese Tratado precisamente no resolvió el enclausamiento, lo selló injustamente. Hay que subrayar que el hecho de que Bolivia haya aceptado finalmente la suscripción del citado Tratado después de 20 años de haber sido planteado demuestra la enorme resistencia de los Gobiernos y ciudadanos de ese entonces para aceptar la pérdida de nuestro litoral. Chile impuso las cláusulas que finalmente se incorporaron a ese instrumento. El Tratado se firmó, además, estando el litoral militarmente ocupado por Chile y las aduanas bajo su administración. El Tesoro Público de ese país percibía esas rentas. Por tanto, mal puede declararse de manera oficial que fue una negociación internacional libre

de presiones la que selló la privación a Bolivia de su salida soberana al Océano Pacífico, así como de los servicios y cualidades de país costero como cualquier otro.

Hoy en la mañana señalé las múltiples veces en que se llegó a acuerdos por los cuales Chile aceptó la cesión a Bolivia de una franja territorial soberana hacia el Océano Pacífico. En cuanto al libre tránsito, tenemos problemas permanentes, sobre todo para las exportaciones de minerales. Ojalá que no estemos otra vez muy pronto en este o en otro foro buscando la solidaridad internacional para reclamar a causa de las limitaciones severas que se han venido presentando al libre flujo de minerales por el puerto de Antofagasta.

Con referencia a las resoluciones de la Organización de los Estados Americanos (OEA), no es evidente que Bolivia sólo hubiera recibido el apoyo en la novena reunión de la OEA en 1979. Quisiera recordarle al representante de Chile que a partir de 1979 han sido 11 resoluciones consecutivas las que han declarado de interés hemisférico la solución del problema que confronta Bolivia. Es más, en la última de esas resoluciones se consideró tema permanente de la OEA.

Finalmente, quisiera que un chileno le contestara a otro chileno, y para ello brevemente daré lectura a los conceptos que vierte el Sr. Vicente Huidobro en relación con este tema:

“Bolivia pide un puerto. ¿Hay algo más lógico? Cualquier país de grandes dimensiones territoriales haría lo mismo puesto en el mismo caso. Nosotros los chilenos, en el caso de los bolivianos, ¿no querríamos tener salida al mar? No se puede condenar a un país a cadena perpetua. La historia nos enseña que esos errores se pueden pagar tarde o temprano. ¿Y por qué razón convertir en enemigos a aquellos que pueden ser nuestros amigos?”

Creo y afirmo, como chileno y como ser humano, que debemos entrar cuanto antes en conversación con Bolivia y que ambos países deben y pueden resolver generosamente, fraternalmente, este gran problema de la salida al mar de la nación boliviana. Interpretaría mal mis palabras quien creyera que yo pretendo que se debe entregar sin más un pedazo de nuestro territorio nacional. Lo que yo quiero decir es que se debe abordar este problema cuanto antes y resolverlo de un modo que sea ventajoso para ambos países. La salida al mar de Bolivia está en manos de Chile. Sería triste que Chile desoyera la voz de su vecino. Bolivia nece-

sita un puerto; para ella es cuestión vital. Lo pide sin amenazas, sin apelar a alianzas ocultas y maniobras tenebrosas. Lo pide en juego limpio.”

Esos son los conceptos del Sr. Vicente Huidobro.

Sr. Reznikov (Belarús) (*interpretación del ruso*): Me sorprendió un poco la declaración de la representante de Croacia porque el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Belarús no se refirió en su declaración a la cuestión del procedimiento para la adquisición de la condición de Miembro de la República Federativa de Yugoslavia.

Sr. Larraín (Chile): El Canciller boliviano insiste reiteradamente en tratar de distorsionar los hechos. Por respeto a la paciencia de los representantes y a lo avanzado de la hora, no repetiré una vez más la posición de mi país, la cual es muy clara y perfectamente conocida por la comunidad internacional y que Bolivia hoy, una vez más, pretende ignorar.

Si el Gobierno de Bolivia desea realmente avanzar por el camino de la integración, encontrará a Chile siempre dispuesto al diálogo. Hoy, una vez más, Bolivia ha errado su estrategia.

Se levanta la sesión a las 19.05 horas.